

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

600 *Resolución de 29 de diciembre de 2015, del Instituto Social de la Marina, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.1 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Dirección ha tenido a bien disponer la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales del Instituto Social de la Marina correspondientes al ejercicio 2014, que figura como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 29 de diciembre de 2015.–El Director del Instituto Social de la Marina, Luis Casqueiro Barreiro.

**ANEXO
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
I. BALANCE
EJERCICIO 2014**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO
200, 201 (2800) (2801) 203 (2803) (2803) 206 (2806) (2806) 207 (2807) (2807) 208, 209 (2809) (2809)	A) ACTIVO NO CORRIENTE I. Inmovilizado intangible 1. Inversión en investigación y desarrollo 2. Propiedad industrial e intelectual 3. Aplicaciones informáticas 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos 5. Otro inmovilizado intangible	4, 7	167.409.408,50 4.807.703,14	163.139.203,63 5.109.970,49	10	A) PATRIMONIO NETO I. Patrimonio aportado 1. Reservas 2. Resultados de ejercicios anteriores 3. Resultados de ejercicio II. Patrimonio generado 1. Inmovilizado no financiero III. Ajustes por cambios de valor 1. Inmovilizado no financiero IV. Otros incrementos patrimoniales 2. Activos financieros disponibles para la venta V. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	3	16.600.329,91 16.600.329,91	14.474.563,61 14.474.563,61
210 (2810) (2910) (2990) 211 (2811) (2911) (2991) 214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) 2300, 2310, 234, 235, 237, 2390 220 (2820) (2920) 221 (2821) (2921) 2301, 2311, 2391 240, 243, 244 (2833) (2934) 248 (2938) 250 (2959) (296) 251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983) 258, 26 2521 (2980)	II. Inmovilizado material 1. Terrenos 2. Construcciones 5. Otro inmovilizado material 6. Inmovilizado en curso y anticipos III. Inversiones Inmobiliarias 1. Terrenos 2. Construcciones 3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público 4. Otras inversiones V. Inversiones financieras a largo plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 4. Otras inversiones financieras VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	3 4, 5 3	162.595.841,93 14.334.875,55 111.249,109,15 36.222.678,64 789.178,59 1.405,02 1.405,02 4.458,41 4.458,41 5.398.829,04 65.909,67 1.420,07 37.979,53 26.510,07 4.754.199,22 3.705.903,60 1.048.652,02 -356,40 413.923,76	158.024.774,73 12.666.095,48 105.517,4608,02 39.062,092,64 789.178,59 1.405,02 1.405,02 4.458,41 4.458,41 6.256.545,79 47.152,58 2.497,73 16.405,81 28.249,04 5.674.207,50 4.480.922,76 1.193.739,25 -454,50 399.475,05	130, 131, 132 14 170, 177 171, 172, 173, 178, 18 174 58 520, 527 4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561 524 4000, 401 4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568	180.593,72 180.593,72 56.623,80 123.969,92 156.027.313,91 720.464,86 720.464,86 155.306.849,05 1.481.496,58 147.382.836,47 6.442.514,00	203.044,39 203.044,39 76.081,48 124.962,91 154.718.141,42 270.637,05 270.637,05 154.447.504,37 329.104,08 147.581.080,06 6.537.320,23		
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5560, 5562, 5584 470, 471, 472 450, 455, 456 540 (549) (596) 4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598) 545, 548, 565, 566 480, 567 577 556, 570, 571, 573, 575	III. Deudores y otras cuentas a cobrar 1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar 3. Administraciones públicas 4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos V. Inversiones financieras a corto plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 4. Otras inversiones financieras VI. Ajustes por periodificación VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería	4	3.705.903,60 1.048.652,02 -356,40 413.923,76 413.511,41 412,37 171,99 164.624,38 164.624,38 172.808.237,54	4.480.922,76 1.193.739,25 -454,50 399.475,05 399.013,51 461,54 171,99 135.710,66 135.710,66 169.395.749,42	3, 4	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar 1. Acreedores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas 4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos V. Ajustes por periodificación	3, 4	155.306.849,05 1.481.496,58 147.382.836,47 6.442.514,00	154.447.504,37 329.104,08 147.581.080,06 6.537.320,23
TOTAL ACTIVO (A+B) ...	TOTAL ACTIVO (A+B) ...		172.808.237,54	169.395.749,42		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		172.808.237,54	169.395.749,42

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	1. Cotizaciones sociales			
7200, 7210	a) Régimen general			
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos			
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			-1.103,61
	a) Del ejercicio			-1.103,61
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			-1.103,61
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios			
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria			
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos			
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión			
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada			
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)			-1.103,61
	7. Prestaciones sociales	4	-1.738.008.509,12	-1.724.803.979,90
(630)	a) Pensiones		-1.698.007.720,30	-1.686.901.580,84
(631)	b) Incapacidad temporal		-36.596.981,31	-34.901.144,65
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-2.991.291,76	-2.483.081,99
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-352.853,74	-432.649,74
(636)	f) Prestaciones sociales		-45.738,61	-84.852,37
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-13.923,40	-670,31
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria			
(639)	i) Otras prestaciones			
	8. Gastos de personal		-58.634.932,60	-60.063.856,98
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-47.233.160,55	-48.341.430,75
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-11.401.772,05	-11.722.426,23
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-548.870,35	-648.674,86
(650)	a) Transferencias		-548.870,35	-648.674,86
(651)	b) Subvenciones			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	10. Aprovisionamientos		-5.677.426,26	-5.999.953,67
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-5.677.426,26	-5.999.953,67
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-19.988.582,57	-21.605.841,15
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-19.443.387,97	-21.022.738,54
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-545.194,60	-583.102,61
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión			
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión			
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación			
(68)	12. Amortización del inmovilizado	4, 5, 7	-5.921.330,37	-8.220.875,58
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-1.828.779.651,27	-1.821.343.182,14
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-1.828.779.651,27	-1.821.344.285,75
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-321.026,66	-213.152,77
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-321.026,66	-213.152,77
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		906,50	
773, 778	a) Ingresos		906,50	
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-1.829.099.771,43	-1.821.557.438,52
	15. Ingresos financieros			
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-6.779,22	-17.597,28
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio		-21,74	-1.687,77
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-6.800,96	-19.285,05
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-1.829.106.572,39	-1.821.576.723,57
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		-1.091.661,29
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-1.822.668.384,86

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2014

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013		15.566.224,90				15.566.224,90
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3		-1.091.661,29			-1.091.661,29
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (A+B)		15.566.224,90	-1.091.661,29			14.474.563,61
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014		1.034.105,01	1.091.661,29			2.125.766,30
1. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO			-1.829.106.572,39			-1.829.106.572,39
2. OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS						
3. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		1.034.105,01	1.830.198.233,68			1.831.232.338,69
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 (C+D)		16.600.329,91				16.600.329,91

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2014**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
129	I. Resultado económico-patrimonial	3	-1.829.106.572,39	-1.822.668.384,86 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.829.106.572,39	-1.822.668.384,86

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

IV.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	63.692.260,00	2.128.924,00	65.821.184,00	58.703.478,20	58.640.423,11	58.638.399,81	2.023,30	7.180.760,89
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	28.845.510,00	2.670.108,84	31.515.618,84	28.141.023,74	25.992.144,08	24.821.597,22	1.170.546,86	5.523.474,76
3	GASTOS FINANCIEROS	73.400,00		73.400,00	7.076,11	7.076,11	7.076,11		66.323,89
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.751.028.100,00	9.421.358,56	1.760.449.458,56	1.737.731.156,35	1.737.731.156,35	1.737.422.227,93	308.928,42	22.718.302,21
6	INVERSIONES REALES	4.720.000,00	70.000,00	4.790.000,00	2.143.631,47	2.143.553,43	1.423.088,57	720.464,86	2.646.446,57
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL								
8	ACTIVOS FINANCIEROS	420.590,00		420.590,00	396.046,43	396.046,43	392.405,15	3.641,28	24.543,57
9	PASIVOS FINANCIEROS	20.500,00	34.953,10	55.453,10	21.457,68	21.457,68	21.457,68		33.995,42
	TOTAL PRESUPUESTO	1.848.800.360,00	14.325.344,50	1.863.125.704,50	1.827.143.869,98	1.824.931.857,19	1.822.726.252,47	2.205.604,72	38.193.847,31

V. RESUMEN DE LA MEMORIA

V.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. NORMAS DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

El Instituto Social de la Marina se crea con dicho nombre por Real Decreto de 26 de febrero de 1930 sustituyendo a la Caja Central de Crédito Marítimo, creada por Real Decreto de 10 de octubre de 1919 como cooperativa de crédito popular que fue asumiendo distintas competencias en materia de protección social de los trabajadores del mar, lo que determinó su cambio de nombre por uno más apropiado a sus funciones. En 1931 deja de estar adscrito al Ministerio de Marina para pasar a estar adscrito al Ministerio de Trabajo.

Por Ley de 18 de octubre de 1941 se reorganiza el Instituto Social de la Marina como organismo dependiente del Ministerio de Trabajo con personalidad jurídica propia para atender a los trabajadores del mar en un amplio sentido: acción cultural, profesional, asistencial y sanitaria, impulso de industrias marítimas, creación de sistemas de ahorro y previsión, etc. integrando distintas entidades y organismos: la Mutualidad de Accidentes del Mar y de Trabajo, la Mutua Nacional de Riesgo Marítimo, el Montepío Marítimo Nacional y la Caja Nacional de Crédito Marítimo y Pesquero. Con el paso de los años iría asumiendo paulatinamente distintas funciones y competencias relacionadas con el colectivo del mar.

La Ley 116/1969, de 30 de diciembre, reguladora del Régimen Especial de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, modifica la estructura del Instituto Social de la Marina, para adaptarla a la gestión del referido Régimen Especial.

El Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre, mantiene al Instituto Social de la Marina como Entidad Gestora de la Seguridad Social con las funciones y servicios que tenía encomendados.

Los Reales Decretos 853/1981, de 10 de abril, 1414/1981, de 3 de julio, y 2358/1982, de 27 de agosto, reestructuran de nuevo el Instituto para adaptarlo definitivamente a las nuevas estructuras de gestión institucional establecidas en el Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre

El Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en su

Disposición Adicional Decimonovena establece que : “El Instituto Social de la Marina continuará llevando a cabo las funciones y servicios que tiene encomendados en relación con la gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, sin perjuicio de los demás que le atribuyen sus Leyes reguladoras y otras disposiciones vigentes en la materia”.

El Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, en el marco del plan de austeridad del gasto público y del plan de reestructuración de la Administración General del Estado, estableció que el Director del Instituto Social de la Marina tendrá rango de Subdirector General, procediendo a la supresión del nivel orgánico de la Dirección General del citado Instituto

Finalmente, el Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina, modificado por el Real Decreto 450/2012, de 5 de marzo, vino a regular en una única disposición, por razones de seguridad jurídica y técnica legislativa, el régimen jurídico, la estructura orgánica y las funciones que se recogían en las normas anteriormente citadas, indicando que el régimen jurídico que se establece para este Instituto se aplicará a su gestión cualquiera que sea el ámbito territorial de actuación del mismo, y procediendo, asimismo, a la reordenación de su estructura orgánica.

En virtud de dichas normas, queda configurado el Instituto Social de la Marina como una Entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia, de ámbito nacional, que actúa bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, adscrito a la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, con una doble dimensión de competencias: como organismo encargado de la atención social del sector marítimo-pesquero y como entidad gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN

Como se ha señalado anteriormente, el Instituto Social de la Marina, Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia de ámbito nacional, tiene una doble dimensión de competencias: como organismo encargado de la atención social del sector marítimo-pesquero y como entidad gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. Se configura como organismo específico y unitario

de gestión y protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole las competencias y funciones detalladas en el artículo 3º del Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, que seguidamente se indican, así como aquellas otras que le puedan ser encomendadas:

- a. La gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, así como la inscripción de empresas, afiliación, alta y baja y variación de datos de los trabajadores adscritos a dicho Régimen Especial en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- b. La colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en la gestión de la cotización y la función recaudatoria en período voluntario en el sector marítimo-pesquero.
- c. La gestión de las prestaciones por desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, según lo establecido en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo.
- d. La gestión de las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos cuando estos últimos tengan cubiertas las contingencias profesionales con el Instituto Social de la Marina.
- e. La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero utilizando sus propios medios, tales como el centro radio-médico, los buques sanitarios y de apoyo logístico, los centros asistenciales en el extranjero y otros que puedan implantarse o acordando la evacuación y repatriación de trabajadores enfermos o accidentados.
- f. La sanidad marítima, incluyendo la información sanitaria a los trabajadores del mar, la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo, la inspección y control de los medios sanitarios a bordo, de los botiquines de los que han de ir dotados los buques y cualesquiera otras actuaciones de medicina preventiva y formación sanitaria dirigida a los trabajadores del mar que le sean encomendados.
- g. La formación profesional marítima y sanitaria y la promoción profesional de los trabajadores del mar en activo, mediante la impartición de cursos de las correspondientes especialidades, atendiendo a las necesidades formativas que demande el sector marítimo-pesquero, de acuerdo con las directrices emanadas al respecto por la Organización Internacional del Trabajo y en el marco de los convenios y acuerdos de cooperación internacional suscritos por España.

- h. La promoción del bienestar de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; la asistencia social de éstos y sus beneficiarios en situaciones de abandono, naufragios y otros hechos análogos; la gestión y reconocimiento de las prestaciones asistenciales en atención a situaciones especiales derivadas del trabajo en el mar y la dispensa de los servicios que garanticen su asistencia en casos de abandono en puertos nacionales o extranjeros.
- i. La cooperación con las cofradías de pescadores en la prestación de servicios a los trabajadores del mar y sus beneficiarios en el ámbito de las competencias del Instituto Social de la Marina.
- j. La gestión de los buques sanitarios y de apoyo logístico del Instituto Social de la Marina, Esperanza del Mar y Juan de la Cosa.
- k. La gestión de los centros asistenciales en el extranjero, constituidos como servicios de la Administración General del Estado en el exterior.
- l. La participación, fomento y desarrollo de programas y proyectos que tengan como objetivo la adaptabilidad de los trabajadores del mar, fomentando la diversificación laboral de sus capacidades.
- m. La realización de estudios, informes y propuestas de proyectos normativos o programas que afecten al sector marítimo-pesquero en materia de su competencia.
- n. La edición y distribución de publicaciones unitarias y/o periódicas especializadas con destino a los trabajadores y empresas del sector marítimo-pesquero.
- o. En colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la cooperación con organismos internacionales con competencias en materias relacionadas con la Seguridad Social de los trabajadores del mar o con la problemática del sector marítimo-pesquero, así como la participación en la negociación y elaboración de los instrumentos internacionales que se relacionen con los trabajadores de dicho sector.
- p. La coordinación y realización de programas y actividades específicos dirigidos a potenciar e incrementar la seguridad marítima y la seguridad del trabajo en el mar, así como la colaboración con otros organismos de la administración con competencias en el sector marítimo-pesquero en esta materia.
- q. En las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y en aquellos territorios en los que dichas funciones no se hayan traspasado a la Comunidad Autónoma correspondiente, la asistencia sanitaria de los trabajadores del mar y sus beneficiarios dentro del territorio nacional, incluyendo la asistencia hospitalaria, servicios de especialidades y urgencias; la asistencia y servicios sociales dirigidos a promover el bienestar de los trabajadores del mar y de sus familias, así como la asistencia a los marinos y pescadores de la tercera edad y sus familias, la formación profesional y las políticas activas de empleo.

- r. La realización de cuantas otras funciones le sean atribuidas legal o reglamentariamente.

El citado Real Decreto 504/2011 dispone que el régimen jurídico establecido para el Instituto Social de la Marina se aplique a su gestión cualquiera que sea el ámbito territorial de actuación del mismo.

El Instituto Social de la Marina, en cuanto a su régimen económico financiero, forma parte del sector público administrativo estatal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.1.d) y 3.1.a) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y está sometido al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

En cuanto a su régimen de contratación, está incluido dentro del ámbito subjetivo de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de la citada norma; indicándose que no gestiona servicios públicos de forma indirecta.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS Y, EN SU CASO, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única se unifican en la Tesorería General de la Seguridad Social todos los recursos financieros del sistema, del que forma parte este Instituto, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias. En consecuencia dicho Servicio Común tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones presupuestarias o por operaciones no presupuestarias reconocidas por este Instituto. Si bien como consecuencia de lo anterior el Instituto Social de la Marina carece de Presupuesto de Ingresos propio, hay que significar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los gastos correspondientes a los complementos a mínimos de las pensiones contributivas de la Seguridad Social así como los derivados de las prestaciones y servicios de asistencia sanitaria y de los servicios sociales, salvo que se deriven de contingencias profesionales, se financian mediante aportaciones del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social, mientras que los restantes gastos se financian esencialmente mediante las cuotas de la Seguridad Social.

Asimismo hay que señalar que, con independencia de que los recursos obtenidos se transfieran a la Tesorería General de la Seguridad Social, este Instituto presta determinados servicios retribuidos mediante precios públicos. Tales servicios y los correspondientes precios públicos están recogidos en la Orden ESS/2489/2013, de 19 de diciembre, abarcando servicios de diversa naturaleza prestados por Hospederías, los buques de apoyo sanitario y logístico "Esperanza del Mar" y "Juan de la Cosa", Centros de Formación y Centros Asistenciales en el extranjero.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

Las prestaciones de servicios realizados por esta Entidad no están sujetas al impuesto.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

La estructura orgánica y administrativa del Instituto Social de la Marina se encuentra regulada en el Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, modificado por el Real Decreto 450//2012, de 5 de marzo, y queda establecida en:

Organización Central:

Con sede en Madrid, se estructura en:

Dirección: con rango de subdirección general, asume las competencias de planificación, dirección, control e inspección de las actividades del Organismo para el cumplimiento de sus fines. Asimismo, en la Dirección se integran las funciones de información, relaciones públicas, relaciones internacionales, fondos documentales, edición y distribución de publicaciones, recursos humanos y formación del personal del Instituto e inspección y calidad de los servicios; así como las relaciones con los servicios informáticos y el Servicio Jurídico Delegado.

De la Dirección dependen las siguientes Unidades, con rango de subdirección general:

- a. Subdirección General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, que tiene atribuidas las competencias de ordenación administrativa, gestión y control del derecho a las prestaciones económicas del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (REM), incluida la prestación por desempleo y las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos cuando éstos tengan cubiertas las contingencias profesionales con el

Instituto Social de la Marina; la administración y el control de la emisión de la tarjeta sanitaria europea y de los formularios de derecho a la asistencia sanitaria prestada en otros países, así como la gestión y propuesta de pago de los gastos correspondientes a los reembolsos por asistencia sanitaria prestada en otro Estado al amparo de los instrumentos internacionales de Seguridad Social; la dirección, impulso, control e implantación de instrucciones de servicio en materia de encuadramiento, inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variación de datos de los trabajadores incluidos en el REM, de gestión de convenios especiales, de inscripción de embarcaciones y de los artefactos flotantes, de cotización y de recaudación en período voluntario, todo ello en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social; prestar apoyo técnico y colaboración en materia de convenios, acuerdos, tratados y organizaciones internacionales; colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a través del plan anual de objetivos; y la administración y el control del derecho a la percepción y mantenimiento de ayudas públicas por parada de la flota, actuando en este ámbito como organismo intermedio de gestión del Fondo Europeo de Pesca.

- b. Subdirección General de Acción Social Marítima, a la que corresponde la planificación y supervisión de la prestación de asistencia sanitaria integral a los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; el control de la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo; la verificación de las condiciones sanitarias de las embarcaciones; el desarrollo de actuaciones en materia de protección, promoción y mejora de la salud laboral; la formación sanitaria de los trabajadores del mar, la homologación de centros privados para impartir formación sanitaria específica y la expedición de certificados de formación sanitaria; la promoción y gestión del bienestar social de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; la dirección técnica y coordinación de las actividades encomendadas a los buques sanitarios y de apoyo logístico “Esperanza del Mar” y “Juan de la Cosa”, así como de los centros asistenciales en el extranjero; prestar apoyo técnico y cooperación a organismos nacionales e internacionales relacionados con actividades sanitarias, laborales y marítimas; en los territorios en que se mantenga la competencia del Instituto Social de la Marina, la planificación y supervisión de la asistencia sanitaria a los trabajadores del mar y sus beneficiarios dentro del territorio nacional, la prestación de asistencia y servicios sociales y la formación profesional y las políticas activas de empleo.

Asimismo depende de la Dirección la División de Administración y Análisis Presupuestario, con competencias en materia de formulación, en términos de objetivos y programas de gasto, de los planes de actuación de la entidad; elaboración del anteproyecto de presupuesto, trámite de expedientes de modificaciones presupuestarias y control de la ejecución presupuestaria; seguimiento, análisis y evaluación de los programas, objetivos, indicadores y créditos presupuestarios; elaboración de análisis e informes económico-financieros, asesoramiento y elaboración de propuestas que mejoren la eficacia del gasto, la optimización de recursos y la racionalización de la gestión económica; elaboración de documentación para su remisión a los órganos de control económico-presupuestario; ordenación, coordinación y tramitación de la contratación administrativa, inversiones, obras y gestión económico-financiera; la gestión del Fondo de Maniobra y de los gastos realizados mediante el procedimiento de “pagos a justificar”; elaboración de los planes de necesidades materiales de los servicios centrales y mantenimiento de las instalaciones; gestión del patrimonio inmobiliario adscrito a la entidad y coordinación de estas actuaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social; elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes, muebles e inmuebles, y la seguridad y régimen interior, incluyendo la gestión del registro y del archivo general; y la prevención de riesgos laborales del personal de la entidad.

A estas Subdirecciones Generales y División se hallan adscritos diversas Áreas, Servicios y Secciones, organizados conforme a una clásica división administrativa del trabajo, que cuentan, asimismo, con puestos de asesoramiento y dirección de programas especiales.

Figura por último en la estructura de los Servicios Centrales la Intervención Delegada en los Servicios Centrales del Instituto, con dependencia orgánica de la Dirección y funcional de la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención General de la Seguridad Social, así como el Servicio Jurídico Delegado Central, dependiente del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Organización periférica

1. Nacional

El Instituto Social de la Marina se organiza en el ámbito periférico mediante Direcciones Provinciales, veinticinco en total, de las que dependen a su vez Direcciones Locales.

Las Direcciones Provinciales son los órganos del Instituto Social de la Marina competentes para la gestión de las funciones enumeradas en los párrafos a) a i) y, en su caso, j) y q) del artículo 3.1 del Real Decreto 504/2011, con excepción de la gestión de las prestaciones económicas reconocidas al amparo de convenios bilaterales de Seguridad Social y del reembolso de los gastos de asistencia sanitaria prestada en otros países.

2. En el extranjero

El Instituto Social de la Marina cuenta con Centros Asistenciales en el extranjero, en concreto los de Nouadhibou (Mauritania), Dakar (Senegal), Walvis Bay (Namibia) y Seychelles. Tales Centros se configuran como servicios en el extranjero, de acuerdo con la habilitación que efectúa al respecto el artículo 26 del Real Decreto 632/1987, de 8 de mayo, sobre organización de la Administración del Estado en el exterior.

Dichos Centros en el extranjero carecen de carácter representativo quedando sujetos, como parte de la Administración del Estado en el exterior, al principio de unidad de acción y sometidos a la dependencia del correspondiente jefe de la misión diplomática permanente a efectos de coordinación, sin perjuicio de su dependencia orgánica y funcional de la Dirección del Instituto Social de la Marina.

Respecto a la organización contable, el Instituto Social de la Marina es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

A las Direcciones Provinciales les incumbe el registro de las operaciones que se produzcan en su ámbito de competencias y suministran la información contable que en cada caso le es requerida. En consecuencia el modelo contable es descentralizado reflejo del modelo de gestión de la entidad.

Los diferentes centros de gestión de este Instituto se relacionan entre sí y con otros centros de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social y demás Entidades Gestoras del Sistema, relaciones de las que se derivan cuentas de operaciones internas que se saldan en dichos centros de gestión al final de ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios Centrales de este Instituto, el cual absorbe igualmente los resultados producidos en los centros de gestión.

Igualmente, en los Servicios Centrales del Instituto social de la Marina las referidas cuentas de operaciones internas se saldan al final de ejercicio, asumiéndose las mismas por la Tesorería General de la Seguridad Social, la cual absorbe igualmente los resultados producidos en las diferentes Entidades Gestoras. De estas operaciones se refleja en la contabilidad de este Instituto el neto patrimonial existente con respecto a la Tesorería General de la Seguridad Social como consecuencia de sus relaciones con ella.

Seguidamente se relacionan los principales responsables de la Entidad:

Director	D. Luis José Casqueiro Barreiro
S. G. de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar	D ^a Elena Martínez Carqués
S. General de Acción Social Marítima	D. José M ^a Pérez Toribio
Directora de la División de Adm. y Análisis Presupuestario	D ^a M ^a José Relinque Eleta
Interventor Delegado	D. Gregorio Rosado Santurino

La participación, control y vigilancia de la gestión se encuentra regulada por las siguientes normas:

- Orden de 11 de mayo de 1983 por la que se regula la composición y funcionamiento de los órganos superiores del Instituto Social de la Marina, modificada por la Orden de 11 de septiembre de 1984
- Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina

Órganos de ámbito nacional

El Consejo General y la Comisión Ejecutiva del Consejo General, presididos por las personas titulares de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y de la Dirección del Instituto Social de la Marina, respectivamente.

- El Consejo General está compuesto por trece representantes de la Administración General del Estado, entre los que se encuentra incluido su presidente, trece de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero, trece de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero y cuatro de las corporaciones de derecho público del sector marítimo-pesquero

- La Comisión Ejecutiva del Consejo General se compone de un presidente, un vicepresidente, un secretario, tres representantes de la Administración General del Estado, tres de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero, tres de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero y una de las cofradías de pescadores

Órganos de ámbito provincial

- Comisión ejecutiva provincial, compuesta por tres representantes de la Administración General del Estado, entre los cuales se encuentra incluido su presidente, tres de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero en su ámbito territorial, tres de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero en su ámbito territorial y uno de las cofradías de pescadores constituidas en su ámbito territorial

6. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE, TANTO FUNCIONARIOS COMO PERSONAL LABORAL Y DENTRO DE ESTOS FIJOS Y EVENTUALES, DISTINGUIENDO ADEMÁS POR CATEGORÍAS Y SEXOS

Seguidamente se detalle el número medio de empleados durante el ejercicio 2014 y a 31 de diciembre de 2014:

I.S.M.	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS				
PERSONAL FUNCIONARIO	389	600	382	590
PERSONAL ESTATUTARIO	8	22	8	22
PERSONAL LABORAL	227	209	222	208
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS	6	4	6	4
SUBTOTAL	630	835	618	824
TOTAL	1465		1442	

**PERSONAL
EJERCICIO 2014**

Instituto Social de la Marina

ENTIDADES Y T.G.S.S.	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS				590
PERSONAL FUNCIONARIO	389	600	382	22
PERSONAL ESTATUTARIO	8	22	8	208
PERSONAL LABORAL	227	209	222	
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS	6	4	6	
SUBTOTAL	630	835	618	824
TOTAL		1.465		1.442

V.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. IMAGEN FIEL

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

En este sentido, se ha consolidado y mejorado el avance en la aplicación del principio contable de devengo a través de la contabilización de una serie de operaciones de fin de ejercicio realizadas en los términos y condiciones establecidos en la normativa de cierre contable para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

2. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cifras del ejercicio 2014 que se cierra y las correspondientes al ejercicio 2013 de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa son comparables, habiéndose adaptado a tal fin las cifras correspondientes al ejercicio 2013 según se muestra en el siguiente cuadro:

CUENTA PGC	IMPORTES			
	2013 RENDIDAS	AJUSTES AFECTAN 2013	AJUSTES AFECTAN EJERCICIOS ANTERIORES	2013 ADAPTADAS
2809	6.775.541,88	+ 133.952,12		6.909.494,00
2811	38.987.452,74	+ 954.493,96		39.941.946,70
413	142.568.370,95	+ 3.215,21		142.571.586,16

Estos ajustes obedecen a la subsanación de errores contables con origen en el ejercicio 2013. Los dos primeros para ajustar la amortización de dos inmuebles, en concreto la sede de la Dirección Provincial de Almería y el colegio "El Picacho", respectivamente. El último ajuste corresponde a suministros realizados en el ejercicio 2013, cuyas correlativas obligaciones no eran exigibles a fin del citado ejercicio, en que el gasto no fue imputado patrimonialmente al ejercicio 2013.

3. RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios en criterios de contabilización, pero ha sido necesario proceder a la corrección de errores registrados en ejercicios anteriores como resultado de las operaciones detalladas en el apartado 2 anterior, lo que ha supuesto un ajuste total negativo en el patrimonio neto de 1.091.661,29 euros.

4. INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES CUANDO SEAN SIGNIFICATIVOS

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios en estimaciones contables

V.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. INMOVILIZADO MATERIAL

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se ha efectuado al coste, registrándose las inversiones posteriores de ampliación, modernización o mejora como mayor importe del valor inicial. Los desembolsos destinados a pequeñas reparaciones o al mantenimiento del correspondiente bien se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

Los porcentajes aplicados para el cálculo de la dotación a la amortización de los valores contabilizados en el inmovilizado material, son los establecidos en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.) de 14 de diciembre de 1999.

2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El porcentaje aplicado para el cálculo de la dotación a la amortización de los valores contabilizados en la cuenta 206 “Aplicaciones informáticas” es el establecido en la citada Resolución de la I.G.A.E. de 14 de diciembre de 1999, habiendo estimado como vida útil para este tipo de bienes el período de 6 años.

Respecto de los valores contabilizados en las cuentas 207 “Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos” y 209 “Otro inmovilizado intangible”, al tratarse de activos con vida útil definida su porcentaje de amortización se establece con base en la duración de la misma.

En la cuenta 209 “Otro inmovilizado intangible” se recoge las cesiones de uso que implican un derecho de uso del suelo ajeno o un derecho de construcción, así como las construcciones cedidas por un período inferior a su vida económica.

3. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros contabilizados se clasifican en la categoría de “Créditos y partidas a cobrar”, y se corresponden con los anticipos o préstamos concedidos al personal con vencimiento a corto plazo.

Los pasivos financieros contabilizados se clasifican en la categoría de “Otros débitos y partidas a pagar” y se corresponden con la deuda contraída con el Instituto Gallego de Vivienda y Suelo para la construcción de las viviendas del “Polígono Elviña” en A Coruña.

4. EXISTENCIAS

Los bienes comprendidos se valoran al precio de adquisición, y se trata de existencias que se van a distribuir sin contraprestación, incluyéndose las siguientes:

- Productos farmacéuticos
- Material sanitario de consumo
- Instrumental y pequeño utillaje
- Vestuario, lencería y calzado
- Otros aprovisionamientos

5. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

De conformidad con lo establecido en la instrucción décima, de la Resolución conjunta, de 30 de diciembre de 2009, de la Intervención General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, el Instituto Social de la Marina y la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones sobre la expedición de órdenes de pago “a justificar” (B.O.E. de 26.04.2010), y con el fin de que queden debidamente registrados los fondos existentes en las cuentas bancarias y cajas de efectivo en el exterior a 31 de diciembre de cada ejercicio, que procedan tanto de ingresos obtenidos como de libramientos de fondos pendientes de compensar, se ajustarán a euros los citados fondos.

Para la conversión a euros de aquellas divisas incluidas en las resoluciones emitidas por el Banco de España, por las que se hacen públicos los cambios del euro al día 31 de diciembre de cada ejercicio, se tendrá en cuenta el cambio publicado; respecto al resto de divisas no incluidas en las citadas resoluciones, figurará el tipo de cambio publicado por el Financial Times (FT GUIDE TO WORLD CURRENCIES), o el aplicado al último libramiento de fondos recibidos.

Las diferencias que surjan como consecuencia de aplicar estos cambios, se consideran “Ajustes por diferencia de cambio”, y se contabilizan como “ingresos” o “pagos”, según proceda.

6. GASTOS (Y CUENTAS A PAGAR POR OPERACIONES HABITUALES DE LA ENTIDAD)

Como regla general, los gastos económico-patrimoniales que también son gastos presupuestarios y las correspondientes obligaciones de pago se reconocen, patrimonial y presupuestariamente, cuando de acuerdo con el procedimiento establecido se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación.

No obstante, en aplicación del principio de devengo, a fin del ejercicio 2014 se han imputado como gastos del ejercicio 2014 en la contabilidad patrimonial, a través de las correspondientes cuentas del Grupo 6, los siguientes gastos:

- Los referidos a la nómina de pensiones contributivas correspondiente al mes de diciembre de 2014
- El gasto devengado en diciembre de 2014 respecto de la paga extraordinaria de las pensiones contributivas correspondiente a junio de 2015 (un sexto de la cuantía de la nómina de pensiones de diciembre de 2014)
- El relativo al pago delegado de incapacidad temporal consignado en las liquidaciones de cuotas del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar recaudadas en vía voluntaria durante enero de 2015
- Los gastos en bienes y servicios en que la correspondiente prestación se ha efectuado en 2014 pero a fin de dicho ejercicio no se ha procedido a su imputación presupuestaria, bien por no proceder al no ser exigible la obligación a 31 de diciembre de 2014, bien porque aun siendo procedente su imputación al presupuesto de 2014 ésta no se ha producido por cualquier causa

En todos los supuestos anteriores, la cuenta de contrapartida de los correspondientes gastos ha sido la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto".

V.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	12.656.095,48	4.374.516,38		66.818,37	2.628.917,94				14.334.875,55
2.	Construcciones	106.471.901,98	5.958.046,63	2.650.311,56	1.208.642,70			2.622.508,32		111.249.109,15
5.	Otro Inmov. Mat.	39.062.082,64	1.618.166,56		334.606,34			4.122.974,22		36.222.678,64
6.	Inmov. Curso y antic.	789.178,59								789.178,59
	TOTAL	158.979.268,69	11.950.729,57	2.650.311,56	1.610.067,41	2.628.917,94		6.745.482,54		162.595.841,93

INMOVILIZADO MATERIAL

TERRENOS

Las entradas alcanzan un montante de 4.374.516,38 euros. Dicho importe se corresponde con adscripciones a las Direcciones Provinciales del ISM de Guipúzcoa, Las Palmas, y de Cartagena, de superficies correspondientes a locales ubicados en San Sebastián (Guipúzcoa), en Las Palmas y en Águilas (Murcia), por importes de 4.365.293,27, 9.009,79 y 213,32 euros, respectivamente.

Las salidas ascienden a una cuantía de 66.818,37 euros. Dicha cifra resulta de la retrocesión de superficies a la TGSS de las Casas del Mar de Orio y de Pasaia (Guipúzcoa) por importes de 23.888,88 y de 172,28 euros, respectivamente (superficies transferida a la Comunidad Autónoma del País Vasco); de la Casa del Mar de Gijón (Asturias) por importe de 7.628,43 euros (superficie transferida a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias); de la Casas del Mar de Lira-Carnota, de Espasante y de Muxía (A Coruña) por importes de 1.922,85, 188,09 y 77,33 euros, respectivamente; de la Casa del Mar de O Vicedo (Lugo) por importe de 1.231,94 euros (superficies transferidas a la Comunidad Autónoma de Galicia); y del inmueble denominado Hogar del Pescador de Arguineguin (Las Palmas) por un importe de 30,05 euros (superficie transferida a la Comunidad Autónoma de Canarias). Asimismo dentro de las salidas se encuentran las desadscripciones del ISM de terrenos sitios en Santa Cruz de la Palma (Tenerife), por importe de 22.355,17 euros; en Puerto de los Cristianos (Santa Cruz de Tenerife) por importe de 1.606,76 euros; en Llança (Girona) por importe de 34,52 euros; y en Madrid por importe de 4.952,22 euros; así como la amortización anticipada relativa a la deuda con el Instituto Galego da Vivenda e Solo, correspondiente a 5 viviendas del Grupo de Elviña (A Coruña), por importe de 2.729,85 euros.

Las disminuciones por traspasos a otras cuentas alcanzan un importe de 2.628.917,94 euros, que se corresponden con el ajuste contable realizado sobre las regularizaciones efectuadas sobre el valor del suelo y el vuelo del inmueble del colegio El Picacho (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz). El traspaso se realiza a la subcuenta 2112 de "Construcciones. Asistenciales".

CONSTRUCCIONES

Las entradas alcanzan un importe de 5.958.046,63 euros. Dentro de las mismas destaca la adscripción al ISM, Dirección Provincial de Guipúzcoa, de una construcción por importe de 5.204.405,32 euros. De menor cuantía son las adscripciones de construcciones, sitas en Villagarcía de Arousa, en Águilas (Murcia), y en las Palmas, por importes de 220.626,27, 7.567,39, y 1.532,47 euros, respectivamente. El resto de las entradas, por importe de 523.915,18 euros, se corresponden a las inversiones realizadas en el ejercicio.

Los aumentos por traspasos de otras partidas alcanzan un importe de 2.650.311,56. Dicho importe comprende el ajuste contable realizado respecto de las regularizaciones efectuadas sobre el valor del suelo y del vuelo del inmueble del colegio El Picacho (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz), efectuándose un traspaso desde la cuenta 210 "Terrenos", por un importe de 2.628.917,94 euros; así como el traspaso del saldo acreedor de 21.393,62 euros que se recogía en la subcuenta 2811 "Amortización acumulada de construcciones" a la subcuenta 2809 "Amortización acumulada de otro inmovilizado intangible" realizado en 2014, en un ajuste complementario sobre la regularización realizada en 2013, en relación con el inmueble correspondiente a la Dirección Provincial del ISM de Almería.

Las salidas alcanzan un importe de 1.208.642,70 euros, resultante de retrocesiones a la TGSS, desadscripciones del ISM, cesiones a la TGSS y de la enajenación de viviendas del grupo Elviña. Así en la cifra citada anteriormente se reflejan las anotaciones contables derivadas de las retrocesiones a la TGSS de superficies que habían sido transferidas a las correspondientes Comunidades Autónomas, de la Casa del Mar de Gijón (Asturias) por importe de 243.617,99 euros; de las Casas del Mar de Lira-Carnota, Espasante y Muxía (A Coruña), por importes de 112.715,39, 13.290,14 y 7.086,06 euros, respectivamente; de la Casa del Mar de O Vicedo (Lugo) por importe de 92.091,18 euros; de la Casa del Mar de Orio (Guipúzcoa) por importe de 53.805,14 euros; y del inmueble denominado Hogar del Pescador de Arguineguin (Las Palmas), por importe de 1.518,97 euros. Asimismo se reseñan como salidas las desadscripciones del ISM, de construcciones ubicadas en Santa Cruz de la Palma y en el Puerto de los Cristianos (Tenerife), por importes de 224.850,04 euros y 8.721,02 euros, respectivamente; en Llança (Girona) por importe de 162.891,73 euros; en Llanes, en Tapia y en Ribadesella (Asturias), por importes, de 80.704,82, 49.997,30 y 22.354,16 euros, respectivamente; y en Capdepera (Islas Baleares) por importe de

77.554,94 euros; así como las cesiones de superficies de las Casas del Mar de Cala Ratjada (Islas Baleares), Bueu (Vigo) y Redondela (Pontevedra), por importes de 20.132,71, 12.237,82, y 5.848,29 euros, respectivamente. Por último se reflejan como salidas las anotaciones relativas a la construcción derivadas de la amortización anticipada relativa a la deuda con el Instituto Galego da Vivenda e Solo, correspondiente a 5 viviendas del Grupo de Elviña (A Coruña), cuyo importe es de 19.225,00 euros.

Las amortizaciones del ejercicio correspondientes a las construcciones alcanzan un importe de 2.622.508,32 euros, incluyendo las dotaciones ordinarias realizadas durante el mismo por importe de 1.668.014,36 euros, y las anotaciones derivadas de la regularización de la amortización a 31-12-2013, con cargo a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", por importe de 954.493,96 euros relativa al inmueble del colegio El Picacho (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz).

OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

Las entradas alcanzan un importe de 1.618.166,56 euros, que se corresponden con compras y adquisiciones de otro inmovilizado material.

Las salidas alcanzan un importe de 334.606,34 euros que se corresponden con bajas en las cuentas de inmovilizado material, menos las amortizaciones acumuladas hasta el momento en que se producen las citadas bajas.

Las amortizaciones del ejercicio alcanzan un importe de 4.122.974,22 euros.

Los porcentajes aplicados para el cálculo de la dotación a la amortización de los valores contabilizados en el inmovilizado material, son los establecidos en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, ya que, de conformidad con lo establecido en el aptdo. 3, punto 2º, del criterio Segundo, de la citada Resolución, se ha tomado como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al período máximo que seguidamente se indica, y como fecha de computo la correspondiente a la entrada en funcionamiento del bien, es decir, la fecha de validación del correspondiente documento de reconocimiento de la obligación.

La vida útil considerada para cada uno de los bienes, es la siguiente:

- Construcciones (211)	100 años
- Maquinaria (214)	8 años
- Utillaje (214)	5 años
- Instalaciones técnicas (215)	18 años
- Mobiliario (216)	20 años
- Equipos procesos de información (217)	8 años
- Elementos de transporte (218)	14 años
- Otro mobiliario material (219)	20 años

V.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR									413.323,78	399.475,05	418.382,19	403.833,46
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO												
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS					4.458,41		4.458,41					
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS												
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA												
TOTAL					4.458,41		4.458,41		413.323,78	399.475,05	418.382,19	403.833,46

V.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	2014	2.013	2014	2.013	2014	2.013	2014	2.013	2014	2.013
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	56.623,80	78.081,48							56.623,80	78.081,48
TOTAL	56.623,80	78.081,48							56.623,80	78.081,48

V.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Al margen de las transferencias correspondientes al artículo 48 del Presupuesto y referidas a las pensiones y otras prestaciones, las transferencias y subvenciones efectuadas o concedidas durante 2014, todas por operaciones corrientes, son las siguientes:

A) AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES DE LOS QUE HAN DE IR PROVISTOS LOS BUQUES

Las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas fueron aprobadas por la Orden TAS/3018/2006, de 26 de septiembre, convocándose las ayudas del ejercicio 2014, por los gastos al respecto efectuados por los beneficiarios durante el año 2013, mediante Resolución del Instituto Social de la Marina de 11 de febrero de 2014 (B.O.E. del 24 de febrero).

El importe de las ayudas concedidas, y abonadas, en 2014 asciende a 193.647,46 euros; imputándose a la rúbrica presupuestaria 2325 471 "Entrega de botiquines".

B) TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL COSTE DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS, FARMACÉUTICAS Y RECUPERADORAS DERIVADAS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES DISPENSADAS POR LOS CORRESPONDIENTES SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD A BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR, CUANDO LA PROTECCIÓN POR DICHAS CONTINGENCIAS SE HUBIERA FORMALIZADO CON EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Estas transferencias se encuentran reguladas en la disposición adicional quincuagésima novena de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, y en el capítulo II de la Orden TAS 131/2006, de 26 de enero.

Dichas transferencias se imputan, como prevé la citada Orden, a la rúbrica presupuestaria 1102 4594 "Para A.S. de Contingencias Profesionales de EE.GG", ascendiendo el importe de las obligaciones reconocidas netas en el Presupuesto de 2014 a 344.045,64 euros. En

esta cifra existen dos partidas por importe total de 1.074,59 euros cuyo gasto fue registrado patrimonialmente en el ejercicio 2013, en la cuenta 650 "Transferencias" con contrapartida en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto". Por otra parte, a fin del ejercicio 2014 se han registrado patrimonialmente pero no presupuestariamente, en las citadas cuentas 650 y 413, gastos por este concepto por importe de 12.251,84 euros.

V.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
V.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIOS SUCESIVOS			
		2015	2016	2017	2018
22621	DE COMUNICACION	21.556,15			
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	21.556,15			
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	14.822,50	1.210,00		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	14.822,50	1.210,00		
	TOTAL ARTICULO 22. MATER. SUMINIST. Y OTROS	36.378,65	1.210,00		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	36.378,65	1.210,00		
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	36.378,65	1.210,00		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	36.378,65	1.210,00		

PROGRAMA: 2121 ATENC. PRIMARIA DE SALUD

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIOS SUCESIVOS			
		2015	2016	2017	2018
208	ARREND. DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	499,58			
	TOTAL CONCEPTO 208 ARREND. DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	499,58			
212	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	499,58			
	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.386,28	1.207,50		
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.386,28	1.207,50		
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.132,82	3.328,00		
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.132,82	3.328,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.800,00	945,00		
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.800,00	945,00		
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	51.319,10	5.480,50		
22100	ENERGIA ELECTRICA	19.360,00			
22101	AGUA	1.950,00	350,00		
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	4.000,42	350,00		
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	25.310,42	700,00		
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	1.099,92			
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	1.099,92			
2269	OTROS	1.495,00	125,00		
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	1.495,00	125,00		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	37.394,75	4.505,66		
2274	SEGURIDAD	45.410,30	3.781,25		
2279	OTROS	9.864,16	966,04		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	92.669,21	9.252,95		
	TOTAL ARTICULO 22. MATER. SUMINIST. Y OTROS	120.574,55	10.077,95		
	CON ENTIDADES PRIVADAS	110.202,30	14.000,00		
2515	TOTAL CONCEPTO 251 CONCIERTOS CON INSTIT. ATENC. PRIMARIA	110.202,30	14.000,00		
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	14.599,99	1.225,00		
	TOTAL CONCEPTO 258 OTROS SERVICIOS DE ASISTEN. SANITARIA	14.599,99	1.225,00		
	TOTAL ARTICULO 25 A. SANIT. CON MED. AJENOS	124.802,29	15.225,00		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	297.195,52	30.783,45		
	TOTAL PROGRAMA 21 ATENC. PRIMARIA DE SALUD	297.195,52	30.783,45		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	297.195,52	30.783,45		

PROGRAMA: 2223 ATENCION ESPECIALIZADA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2015	2016	2017	2018
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	300.612,00	30.000,00		
25421	TOTAL CONCEPTO 252 CONCIERTOS CON INSTIT. ATENC. ESPECIAL	300.612,00	30.000,00		
25431	OXIGENOTERAPIA	500,00			
25431	CONCIERT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.	40.122,40	6.000,00		
25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	10.040,80	2.000,00		
25439	OTROS	85.408,00	20.000,00		
2545	CONCIERTOS REHABILITACION-FISIOTERAP	5.030,60	1.500,00		
2545	TOTAL CONCEPTO 254 CONCIERTO CENTROS DIAG. TRATAM. TERAP.	141.101,80	29.500,00		
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	400,00			
2551	TOTAL CONCEPTO 255 CONCIERTOS PROGR. ESPECIAL TRANSPORTE	400,00			
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	442.113,80	59.500,00		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	442.113,80	59.500,00		
	TOTAL PROGRAMA 23 ATENCION ESPECIALIZADA	442.113,80	59.500,00		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA	442.113,80	59.500,00		

PROGRAMA: 2325 MEDICINA MARITIMA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2015	2016	2017	2018
1625	SEGUROS	18.300,00			
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	18.300,00			
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	18.300,00			
202	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	18.300,00			
	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.495,38			
	TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.495,38			
212	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	70.495,38			
	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.151,96	353,12		
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.151,96	353,12		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	322.113,02	66,29		
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	322.113,02	66,29		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.981,61	178,14		
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.981,61	178,14		
2201	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	337.246,59	597,55		
	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	1.500,00			
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	1.500,00			
22100	ENERGIA ELECTRICA	21.058,59			
22101	AGUA	6.486,05	96,26		
22102	GAS	4.000,00			
22103	COMBUSTIBLE	849.197,64			
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6.000,00			
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	10.148,79			
22141	VESTUARIO	1.489,82			
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	189.963,00			
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	3.448,64			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	32.766,97			
2219	OTROS SUMINISTROS	2.999,64			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	1.127.549,14	96,26		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	226,05			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	226,05			
223	TRANSPORTES	23.326,73	134,11		
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	23.326,73	134,11		
2249	OTROS RIESGOS	111.735,62			
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	111.735,62			
2252	LOCALES	119,00			
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	119,00			
22661	CURSOS DE FORMACION	5.494,70			
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	5.494,70			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	288.603,94	144.153,66		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	130.378,07	3.933,08		

PROGRAMA: 2325 MEDICINA MARITIMA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2015	2016	2017	2018
2274	SEGURIDAD	52.904,21	804,99		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.371.018,41			
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.DIST.CONCERT.	655.522,65	45.329,67		
2279	OTROS	24.510,62	125,00		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	2.522.937,90	194.346,40		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.792.889,14	194.576,77		
230	DIETAS	2.250,00			
	TOTAL CONCEPTO 230 DIETAS	2.250,00			
231	LOCOMOCION	31.500,00			
	TOTAL CONCEPTO 231 LOCOMOCION	31.500,00			
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	33.750,00			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	4.234.381,11	195.174,32		
	TOTAL PROGRAMA 25 MEDICINA MARITIMA	4.252.681,11	195.174,32		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 23 MEDICINA MARITIMA	4.252.681,11	195.174,32		

PROGRAMA: 3434 ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2015	2016	2017	2018
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.033,75	487,10		
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.033,75	487,10		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	900,00	99,00		
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	900,00	99,00		
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	9.933,75	586,10		
22100	ENERGIA ELECTRICA	8.120,00	600,00		
22102	GAS	3.400,00	700,00		
22103	COMBUSTIBLE	22.000,00			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	33.520,00	1.300,00		
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	479,80			
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	479,80			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	16.098,22	15.945,00	9.301,25	
2274	SEGURIDAD	74,11			
2279	OTROS	9.638,20	1.322,50		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	25.810,53	17.267,50	9.301,25	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	59.810,33	18.567,50	9.301,25	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	69.744,08	19.153,60	9.301,25	
	CONSTRUCCIONES	7.647,20			
6221	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.647,20			
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	7.647,20			
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	7.647,20			
	TOTAL PROGRAMA 34 ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL	77.391,28	19.153,60	9.301,25	

PROGRAMA: 3435 ACCION FORMATIVA Y GEST.EMPLEO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			EJERCICIOS SUCESIVOS
		2015	2016	2017	
203	ARRENDAM.MAQUIN.INSTAL. Y UTILLAJE	550,00	100,00		
	TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM.MAQUIN.INSTAL. Y UTILLAJE	550,00	100,00		
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	550,00	100,00		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.621,24	2.260,42		
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.621,24	2.260,42		
213	MAQUINARIA.INSTALACIONES Y UTILLAJE	115.612,23	8.012,88		
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA.INSTALACIONES Y UTILLAJE	115.612,23	8.012,88		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	135,96			
	TOTAL CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	135,96			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	15.705,00	2.725,00		
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	15.705,00	2.725,00		
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.IMANTEN.Y CONSERV.	165.074,43	12.998,30		
22100	ENERGIA ELECTRICA	28.444,05			
22101	AGUA	3.000,00			
22102	GAS	200,00			
22103	COMBUSTIBLE	11.956,40			
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	500,00			
2217	MAT.NO SANT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	1.000,00			
2219	OTROS SUMINISTROS	500,00			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	45.600,45			
2229	OTRAS	1.150,00	200,00		
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	1.150,00	200,00		
223	TRANSPORTES	38.761,46	57,48		
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	38.761,46	57,48		
2241	VEHICULOS	2.010,00			
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	2.010,00			
22661	CURSOS DE FORMACION	123.711,00			
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	123.711,00			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	314.335,49	18.395,67		
2274	SEGURIDAD	724.511,83	57.222,73		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	301.179,92	64.690,48		
2279	OTROS	32.637,67			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJO REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	1.372.664,91	140.308,88		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.583.897,82	140.566,36		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	1.749.522,25	153.664,66		
	TOTAL PROGRAMA 35 ACCION FORMATIVA Y GEST.EMPLEO	1.749.522,25	153.664,66		

PROGRAMA: 3437 GEST. DESEMPLEO TRABAJADORES DEL MAR

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		2015	2016	2017	2018	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.217,03	14,99			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.217,03	14,99			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	324,37				
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	324,37				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	537,22	35,00			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	537,22	35,00			
22100	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	5.078,62	49,99			
22101	ENERGIA ELECTRICA	12.885,16				
22103	AGUA	192,53	48,13			
	COMBUSTIBLE	1.170,44				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	14.248,13	48,13			
223	TRANSPORTES	810,30	67,05			
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	810,30	67,05			
2252	LOCALES	59,50				
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	59,50				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	13.779,82				
2274	SEGURIDAD	3.614,87				
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	17.394,69				
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	32.512,62	115,18			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	37.591,24	165,17			
	TOTAL PROGRAMA 37 GEST. DESEMPLEO TRABAJADORES DEL MAR	37.591,24	165,17			
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	1.864.504,77	172.983,43	9.301,25		

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2015	2016	2017	2018
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	159.896,47			
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	159.896,47			
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	159.896,47			
202	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	159.896,47			
	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	46.017,73	13.773,94		
	TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	46.017,73	13.773,94		
212	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	46.017,73	13.773,94		
	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	402.584,60	23.126,67		
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	402.584,60	23.126,67		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	251.022,00	19.938,69		
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	251.022,00	19.938,69		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	165,77			
	TOTAL CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	165,77			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	160.983,18	26.616,80		
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	160.983,18	26.616,80		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	160.983,18	26.616,80		
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	160.983,18	26.616,80		
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	765,10			
	TOTAL CONCEPTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	765,10			
	TOTAL CONCEPTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	970,35	486,63		
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	970,35	486,63		
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	816.491,00	70.168,79		
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	30.244,42			
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	30.244,42			
22100	ENERGIA ELECTRICA	621.319,46	8.857,83		
22101	AGUA	11.721,14	1.342,67		
22102	GAS	24.900,00			
22103	COMBUSTIBLE	67.693,12			
2219	OTROS SUMINISTROS	400,00			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	726.033,72	10.200,50		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	360.787,27	312.230,74	25.842,93	
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	360.787,27	312.230,74	25.842,93	
223	TRANSPORTES	58.190,09	5.567,69		
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	58.190,09	5.567,69		
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	1.178,76			
2241	VEHICULOS	3.437,21			
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	4.615,97			
2252	LOCALES	66.546,59	153,40		
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	66.546,59	153,40		
22621	DE COMUNICACION	561,00			
2269	OTROS	113.748,00			
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	114.309,00			

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2015	2016	2017	2018
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	41.443,25	2.407,50		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	2.112.303,80	421.320,31	180.067,51	
2274	SEGURIDAD	1.883.184,52	112.691,19		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.121.742,33			
2279	OTROS	181.397,13	12.640,18		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	5.340.071,03	549.059,18	180.067,51	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	6.700.798,09	877.211,51	205.910,44	
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	6.074,82			
	TOTAL CONCEPTO 240 GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	6.074,82			
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES	6.074,82			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	7.569.381,64	961.154,24	205.910,44	
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.391,50			
	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.391,50			
6321	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	1.391,50			
	CONSTRUCCIONES	10.255,61			
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.255,61			
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	10.255,61			
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	11.647,11			
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES	7.740.925,22	961.154,24	205.910,44	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMIN.SERVIC. GRLES.DE TESOR	7.740.925,22	961.154,24	205.910,44	
	TOTAL ENTIDAD 1004 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA ENTIDAD	14.633.799,07	1.420.805,44	215.211,69	
	TOTAL DE CENTRO DE GESTION 1004 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	14.633.799,07	1.420.805,44	215.211,69	

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2014

PROGRAMA 1101

1. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos/Iniciados) de incapacidad permanente del 100,80%.

Se previó conseguir en el 2014 un coeficiente de cobertura del 100,80 habiéndose alcanzado a lo largo del año un coeficiente del 98,39 siendo la desviación mínima en relación al objetivo previsto.

El aumento del número de expedientes iniciados tanto del área nacional como del área internacional unido al descenso del número de funcionarios es lo que ha propiciado que no se haya cumplido el objetivo, aunque no obstante, la variación sea mínima y no significativa.

A lo largo del 2014, la pendencia en el número de expedientes ha aumentado, respecto del ejercicio anterior, quedando pendientes de resolución al final del periodo 138 expedientes cuando lo previsto era una pendencia de 130 expedientes.

2. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos/Iniciados) de jubilación del 101,02%.

Se previó obtener un coeficiente de cobertura del 101,02, sin embargo, a lo largo del ejercicio 2014 no se ha alcanzado el objetivo previsto, al haberse conseguido un coeficiente de cobertura del 100,61.

La desviación prevista con el objetivo es mínima, siendo pocas las variaciones que se han producido en los diferentes indicadores entre lo previsto y lo realmente realizado.

Se han iniciado 3.271 expedientes, menos expedientes de los previstos (3.920), ya que en el ejercicio anterior se produjo un aumento considerable de los mismos, previéndose que se podía

continuar con dicha tendencia. La disminución se produce tanto en el área nacional como en el internacional. Uno de los motivos que puede justificar este descenso en el número de expedientes solicitados puede venir motivado por el hecho de que las reformas operadas en la jubilación por la Ley 27/2011 se han ido estabilizando en el tiempo después del aumento considerable que supuso la aprobación de la citada normativa en los años anteriores.

A pesar de no haberse logrado el objetivo propuesto, se ha reducido la pendencia durante el ejercicio 2014, pasando de 110 expedientes pendientes a 90 al final del año 2014, superándose el objetivo previsto de 100 expedientes.

3. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos/Iniciados) de muerte y supervivencia del 100,30%.

Se previó conseguir un coeficiente de cobertura del 100,30 y se ha obtenido un coeficiente del 99,68. Una diferencia mínima en cuanto al objetivo fijado.

En relación con estas prestaciones se puso en octubre de 2011 a disposición de las Direcciones Provinciales del ISM la aplicación ALFA MAR para su tramitación informatizada, lo que ha supuesto una gran mejora en la calidad y en la simplificación de la tramitación de estas prestaciones.

El número de expedientes de muerte y supervivencia iniciados a lo largo del año 2014 ha descendido mínimamente respecto del año anterior.

La pendencia ha aumentado a lo largo del ejercicio ya que se previó obtener una pendencia de 40 expedientes habiéndose quedado pendientes de resolver 58 expedientes. Uno de los motivos que ha hecho que a lo largo del ejercicio no se haya conseguido los objetivos fijados se debe en gran parte, a como se ha expuesto con anterioridad, al descenso en el número de funcionarios que se dedican en las Direcciones Provinciales a la tramitación de las prestaciones. No obstante, las desviaciones que se producen son mínimas y no significativas.

4. Conseguir un tiempo medio de tramitación en incapacidad permanente (área nacional) de 60 días.

El objetivo señalado era de 60 días. Dicho objetivo se ha superado al conseguir un tiempo de trámite de 39 días. Esta mejora se ha alcanzado gracias al esfuerzo de las Direcciones Provinciales, unido al hecho de que durante este ejercicio no se ha producido ninguna modificación legislativa importante que afecte a esta prestación y, por ello, los plazos de tramitación se han visto reducidos.

5. Conseguir un tiempo medio de tramitación en jubilación (área nacional) de 7 días.

El objetivo propuesto para el año 2014 era de 7 días. Dicho objetivo se ha superado al conseguir un tiempo de trámite de 1 día. Una de las razones por las que se ha superado el objetivo se encuentra en las constantes mejoras del aplicativo PRESMAR, así como en la buena gestión realizada por las Direcciones Provinciales.

6. Conseguir un tiempo medio de tramitación en muerte y supervivencia (área nacional) de 7 días.

Se previó realizar un tiempo medio de tramitación en muerte y supervivencia de 7 días y se ha obtenido un tiempo medio de 0 días. Uno de los motivos se encuentra en la puesta a disposición de las Direcciones Provinciales del nuevo aplicativo ALFA MAR que ha hecho que aunque el número de expedientes se haya mantenido estable se hayan mejorado las previsiones realizadas, consiguiéndose una mejora en la gestión.

7. Conseguir un control de los vencimientos de pensiones en un 99,08%.

Se previó realizar un control de los vencimientos de las pensiones en vigor del 99,08% habiéndose realizado un control de los mismos del 83,82%.

8. Conseguir un control de los fallecimientos de titulares de pensiones en un 97,87%.

Se previó realizar un control de los fallecimientos de titulares de pensiones de un 97,87%, habiéndose obtenido un resultado del 100%, es decir, que se ha sometido a control a la totalidad de las pensiones, siendo este un resultado muy satisfactorio teniendo en cuenta además que el número de titulares de pensiones fallecidos en el ejercicio se encuentra por encima del previsto para el citado ejercicio.

9. Conseguir un control de vivencia de los titulares de pensiones residentes en el extranjero en un 97,14%.

Se considero que el número de controles de vivencia sería del 97,14 y el resultado obtenido ha sido de un 100,00% por lo que se ha superado el objetivo previsto.

PROGRAMA 1102

1. Conseguir una duración media máxima, de cada proceso de I.T. de 91,30 días.

Se presupuestó una duración máxima por proceso de 91,30 días. Se ha obtenido una duración máxima de 101,76 días. Esta desviación tiene su origen en el nuevo sistema de cálculo empleado para medir dicha duración media, en tanto, que como se ha explicado en anteriores informes, se ha variado el sistema de obtención de datos a partir del segundo semestre del año 2012. Así se ha pasado de un sistema manual por el que eran las Direcciones Provinciales las que cumplimentaban determinados indicadores a un sistema informatizado en el que los datos se vuelcan directamente de la aplicación Presmar.

Sin embargo, a lo largo del periodo analizado se han mantenido casi idénticas las cifras de los procesos iniciados en relación con el ejercicio anterior, año en el que se había reducido considerablemente los procesos iniciados, con lo cual se mantiene la tendencia a una estabilidad en la prestación de incapacidad temporal. También se continúan con los controles

sobre esta prestación realizados por las Direcciones provinciales, habiéndose implementado un modelo de comunicación de los procesos de menos de 365 con el INSS automático para el control de dichos procesos sustituyéndose los envíos manuales de los mismos.

Se ha mejorado el objetivo sobre el previsto en relación con el número de días de baja, ya que aunque se ha producido un ligero aumento en relación con el año 2013 se ha superado el objetivo ya que se previó que el número de días indemnizados fuera de 1.050.000 y se han logrado disminuir hasta 1.044.571 días.

2. No superar un porcentaje del 5,15% de los procesos de incapacidad temporal respecto a los afiliados.

Para el año 2014 se previó no superar un porcentaje del 5,15% de procesos de incapacidad temporal respecto a los afiliados y se ha conseguido un porcentaje al final del periodo de 5,45%. No se ha conseguido el objetivo previsto, aunque la desviación es mínima, debido en gran parte al descenso de la población protegida que pasa de 52.830 a 48.162 al final del periodo de referencia, con lo que aunque el número de procesos en los que el último día del periodo el paciente se encuentre de baja sea menor que el previsto, el porcentaje se incrementa levemente.

3. Conseguir un gasto directo máximo por afiliado de 593,28 euros.

Se previó para el ejercicio 2014 un gasto en el periodo en concepto de incapacidad temporal de 31.799,90 euros y el gasto realizado ha sido de los 36.588,95 euros, importe superior al presupuestado, considerándose que se partía de un importe bastante bajo, ya que el gasto a lo largo del ejercicio anterior fue de 34.812,00 euros.

4. Efectuar un control de las situaciones de incapacidad temporal en un 32,17%.

Se previó efectuar un control de las situaciones de incapacidad temporal del 32,17% habiéndose obtenido un 23,01%. Esta desviación responde, al número más elevado de procesos en vigor al inicio del periodo más las altas sucesivas en el mismo, lo que hace que el porcentaje sea menor. No obstante, el año anterior el objetivo previsto fue del 23,99% por lo que se considera que se había sido excesivamente optimista al fijarse el objetivo para el año 2014.

5. Conseguir un número máximo de procesos iniciados en incapacidad temporal por cada mil afiliados del 17,10.

Se consideró que el número máximo de procesos iniciados por cada mil afiliados sería del 17,10 y se ha obtenido un porcentaje del 17,44, un poco superior al esperado. Sin embargo, el promedio de procesos iniciados ha descendido a lo largo del año 2014.

6. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos/Iniciados) de incapacidad temporal (pago directo) del 100,15%.

Se previó alcanzar un coeficiente de cobertura del 100,15 y se ha realizado un 99,91. Aunque no se ha alcanzado el objetivo, la desviación es mínima. En cualquier caso se han iniciado bastantes más expedientes de incapacidad temporal pago directo de los esperados, ya que se previó que el número de expedientes indicados sería de 6.500 y se presentaron 9.518 solicitudes.

7. Conseguir un tiempo medio de tramitación en incapacidad temporal (pago directo) de 6 días.

Se previó conseguir durante el ejercicio 2014 un tiempo de trámite de 6 días, habiéndose superado el objetivo previsto, en gran parte debido a las mejoras realizadas en el aplicativo PRESMAR.

9. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos/Iniciados) de expedientes de maternidad del 100,00%.

A lo largo del año 2014 se previó conseguir un coeficiente de cobertura del 100,00 habiéndose alcanzado un 100,00, por lo que se ha alcanzado el objetivo establecido.

Se han resuelto todos los expedientes que se han presentado, no quedando ningún expediente pendiente de resolución al finalizar el ejercicio 2014.

10. Conseguir un tiempo medio de tramitación maternidad de 6 días.

El objetivo se fijó en 6 días habiéndose alcanzado un tiempo medio de 0 días, por lo que se ha cumplido con el objetivo.

11. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos/Iniciados) de expediente de paternidad del 100,45%.

Se previó conseguir un coeficiente de cobertura del 100,45 habiéndose obtenido un coeficiente del 100,28, aunque no se ha cumplido el objetivo la desviación es mínima, teniendo en cuenta que en cualquier caso se han resuelto más expedientes que los iniciados.

También es de destacar que el número de expedientes iniciados ha aumentado en esta prestación en el año 2014 habiéndose solicitado 1.060 expedientes, cifra que aunque se encuentra por debajo de la prevista es superior al número de expedientes del año anterior que fue de 1.049.

12. Conseguir un tiempo medio de tramitación de paternidad de 5 días.

Se estableció como objetivo un tiempo medio de trámite de 5 días habiéndose obtenido un tiempo de 1 día, por lo que se ha superado el objetivo previsto.

PROGRAMA 1202

- 5. Conseguir un coeficiente de cobertura de maternidad no contributiva del 100,00%.**

Se previó un objetivo del 100% habiéndose cumplido el objetivo al resolverse el único expediente de maternidad no contributiva presentado.

PROGRAMA 1204

- 1. Efectuar un control de rentas sobre las pensiones con mínimos en vigor en un 100,00%.**

Se fijó realizar un control de rentas sobre el 100 de las pensiones con mínimos habiéndose cumplido el objetivo previsto.

PROGRAMA 1393

- 1. Conseguir un % de emisión en formularios de derecho solicitados por asegurados en España y sus beneficiarios del 100%.**

Se previó conseguir un objetivo del 100 y se ha logrado a lo largo del año 2014.

PROGRAMA 2121

- 9. Alcanzar un % de consulta con cita previa (ISM) del 89,41%.**

Se estimó un objetivo del 89,41% y se logró un 87,80%. Se ha logrado atender al 100% de la demanda.

PROGRAMA 2223

8. Establecer la estancia media en centros concertados en número de 5 días.

Se estimó un objetivo de 5 días y se logró un resultado de 2,64 días. La desviación viene determinada por la naturaleza de los procesos patológicos que ocasionaron el ingreso. Se ha logrado atender, igualmente, al 100% de la demanda.

PROGRAMA 2325

1. Realizar el reconocimiento médico a un porcentaje del 84,07% de trabajadores del REM y no REM

Se estimó un objetivo del 84,07% de trabajadores y se logró un resultado del 96,36%. Se pone de manifiesto un aumento de la calidad en el servicio prestado, al haberse incrementado el número de RMPE realizados. Asimismo se ha logrado atender al 100% de los demandantes de esta prestación.

2. Alcanzar un porcentaje de cita previa en los reconocimientos del 98,00%.

Se estimó un objetivo del 98,00% y se logró un 100,00%, obteniéndose un incremento de las citas previas como consecuencia del trabajo de concienciación realizada por nuestras Direcciones Provinciales que permiten optimizar los recursos. Se ha logrado atender al 100% de la demanda.

3. Realizar con medios propios un % de exploraciones complementarias del 95,00%.

Se estimó un objetivo del 95,00% y se logró un 95,50%. Asimismo se ha logrado atender al 100% de la demanda.

4. Alcanzar un número medio de alumnos por curso de 15.

Se estimó un objetivo del 15,00 y se logró un 15,01. Se atiende al 100% de la demanda, se hace constar que al no resultar operativo un número de alumnos por curso superior a 16 personas, se fija esta cifra como más cercana al óptimo en la metodología pedagógica.

5. Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un % del 93,75%

Se estimó un objetivo del 93,75% y se logró un 97,21%, habiéndose atendido al 100% de la demanda.

6. Aconsejar la evacuación de casos atendidos por el CRM en un % máximo del 22,73%

Se estimó un porcentaje del 22,73% y se logró un 23,32%. Se ha logrado atender al 100% de la demanda, de acuerdo con las distintas patologías consultadas, incrementándose ligeramente el número de casos que han requerido evacuación. No obstante el dato conseguido no depende tanto del funcionamiento de los servicios de que dispone el ISM como de la variabilidad de la actividad marítimo-pesquera.

7. Repatriar desde los CASE un % máximo del 9,17% de los tripulantes atendidos

Se estimó un objetivo del 9,17% y se logró un 6,72%. Como en el indicador anterior se ha logrado atender al 100% de la demanda, de acuerdo con las distintas patologías consultadas. No obstante el dato conseguido no depende tanto del funcionamiento de los servicios de que dispone del ISM como de la variabilidad de la actividad marítimo-pesquera.

8. Realizar a través de los buques sanitarios un % del 83,33% total de evacuaciones.

Se estimó un objetivo del 83,33% y se logró un 70,27%. Se ha logrado atender al 100% de la demanda, haciéndose constar que el número de casos que han requerido evacuación viene determinado por el tipo de patología consultada. No obstante, el dato conseguido no depende tanto del funcionamiento de los buques sanitarios de que dispone el ISM, como de la variabilidad de la actividad marítimo-pesquera.

9. Revisar los botiquines de los barcos en un % del 56,64%

Se estimó un objetivo del 56,64% y se logró un 74,43%, atendiendo al 100% de la demanda. El incremento deriva del esfuerzo realizado desde las Direcciones Provinciales para concienciar a las empresas armadoras, cofradías de pescadores, etc. sobre la necesidad de revisión de los botiquines.

PROGRAMA 3434

1. Conseguir la participación en actos culturales, recreativos y artísticos de un porcentaje del 6,67% de colectivo.

En el indicador 19, Colectivo protegido del Régimen del Mar, se produce una desviación entre el valor del indicador previsto y el valor anual de 2014. A ello contribuye el descenso observado de la población protegida desde los meses de verano hasta el final del ejercicio.

El valor de realización del indicador 20, Número de participantes en actos culturales recreativos y artísticos, se ha incrementado en 310 participantes respecto de lo previsto. La reducción del ámbito geográfico de la competencia (Madrid, Ceuta, Melilla y Walvis Bay) tras las últimas transferencias, conlleva a que incida en dichos indicadores cualquier variación mínima e imprevisible.

2. Conseguir la asistencia a cursos de promoción socio cultural en un % del 0,67%.

Respecto del valor del indicador 21 se ha incrementado el número de participantes en los cursos de promoción socio-cultural en 29 personas respecto de lo previsto. Se ha atendido a la totalidad de las solicitudes a los cursos convocados, con la participación de todos los alumnos inscritos en los mismos.

3. Conseguir un porcentaje de ocupación de las hospederías del 45,64%.

En cuanto al indicador 23, Número de solicitudes de habitación en hospederías atendidas, se ha incrementado el número de solicitudes recibidas y atendidas sobre las previstas en 2014 en un total de 2012 solicitudes. Esta variación se debe a la específica ubicación de las hospederías gestionadas (Ceuta, Melilla y Walvis Bay), donde la demanda viene determinada por las campañas pesqueras de sus entornos y de las posibles arribadas a puerto.

El porcentaje de ocupación de las hospederías se ha incrementado del 48,52% al 56,70% respecto al ejercicio anterior.

En el indicador 28, Número de habitaciones/día (anual) en servicio en las hospederías, se da una leve reducción de 254 habitaciones/día (anual) disponibles respecto a la previsión realizada debido a la necesaria renovación de las mismas. De ahí que no estén disponibles hasta que se restablezcan en las necesarias condiciones de habitabilidad. No obstante, se han dado 2.012 ocupaciones más de las previstas.

4. Atender a las solicitudes de asistencia social en un porcentaje del 100,00%.

En relación al indicador 25, Número de demandas de asistencia social, se incrementa en 928 el número de demandas recibidas frente a las previstas, debido al aumento de las demandas en Vigo y en Walvis Bay. No obstante, se mantienen en Vilagarcía de Arousa.

La demanda asistencial viene condicionada: de un lado por la transferencia de los servicios, que aunque no son específicamente sociales, suelen generar demandas a estos profesionales. De otro lado, por la ausencia o presencia de trabajadores sociales, especialmente porque varios de ellos se han jubilado. No obstante lo anterior, la presencia de una trabajadora social en Walvis Bay permite atender a este colectivo, de ahí que se hayan incrementado las demandas recibidas y atendidas.

Respecto del indicador 26, se atendieron todas las demandas de asistencia recibidas, además de una que quedaba pendiente del ejercicio anterior.

En el indicador 27, Número de prestaciones de carácter social otorgadas, al igual que en ejercicios anteriores, la imprevisibilidad de los hechos causantes siguen motivando la solicitud de estas prestaciones: naufragios, accidentes, golpes de mar, fallecimientos a bordo y desapariciones, en el momento de marcar los indicadores.

De las 88 prestaciones de carácter social otorgadas, 73 prestaciones fueron por pérdida de equipaje, 12 por fallecimiento o desaparición a bordo y 3 por traslado de cadáveres.

PROGRAMA 3435

1. Atender demandas en formación reglada en un 92,31%.

En el indicador 19, la previsión del total de 240 alumnos matriculados en enseñanzas regladas responde al total de plazas a cubrir en el centro IPF Marítimo Pesquero de Las Palmas. Sin embargo, la desviación de 16 alumnos responde a diferentes motivos, como por ejemplo, a que no todos los alumnos promocionan de un curso a otro, o por ejemplo por el abandono escolar de algunos alumnos a lo largo del curso, lo que imposibilita que sean cubiertas por otros alumnos una vez iniciado el curso.

En el indicador 27, Número de solicitudes enseñanzas regladas, de las 776 solicitudes recibidas, sólo se asignaron las 240 plazas que corresponden a las existentes en el I.F.P. Marítimo Pesquero de Las Palmas. El valor de realización de este indicador (con una desviación del 198,46%) es consecuencia de la centralización de las solicitudes de centros públicos por la administración educativa en un ámbito territorial determinado. Todos los alumnos del ámbito territorial solicitan plazas en los centros públicos de su entorno según especialidades y con varias opciones, la asignación al centro se decide en una comisión territorial. La asignación del centro como primera opción anula todas las otras que figuran en la solicitud y en las estadísticas.

2. Conseguir la impartición de cursos de F.P.M. en un porcentaje del 100,00% sobre los programados

Respecto del indicador 24, Número de cursos de formación profesional marítima programados, se preveía programar 600 cursos de formación profesional en 2014. Se programaron 489 cursos. Por tanto, en este indicador, respecto a lo previsto, existe una diferencia de 111 cursos que no pudieron ser finalmente programados, lo que supone un cumplimiento de la previsión de un 81,50%.

Esta situación obedece a las siguientes justificaciones:

- En el Plan de Formación 2014, una vez analizadas las necesidades formativas en formación profesional marítima y tenidas en cuenta las alegaciones de las direcciones provinciales y Coordinadoras de Zona a las propuestas de la Subdirección General de Acción Social Marítima, sólo se incluyeron 550 cursos.
- A lo largo de 2014, a esos 550 se añadieron 11 acciones formativas para atender necesidades sobrevenidas.
- A pesar de lo anterior, finalmente 72 cursos no pudieron programarse, debiendo ser cancelados por diversas causas siendo la falta de alumnos la causa principal de estas cancelaciones.

Ha de tenerse en cuenta que en la programación influyen diversas circunstancias que, en gran medida, no dependen del propio Instituto sino de la disponibilidad de los beneficiarios de la formación en la fecha en la que pudieran programarse los cursos. De hecho, es frecuente que se ajusten las necesidades formativas a las demandas que se reciben y a la normativa aplicable en cada momento, así como que las fechas de programación sean uno de los aspectos de la formación marítima que más modificaciones sufre porque las solicitudes que se presentan no son para un curso concreto, con unas fechas específicas, sino para un tipo de curso que puede programarse a lo largo del ejercicio con varias ediciones, en función muchas veces, precisamente, de que haya alumnos suficientes para poder programarlo.

Respecto del indicador 25 “Número de cursos de formación profesional realizados”, se preveían realizar 600 cursos de formación profesional en 2014, es decir, el 100% de los que se preveían programar. Se realizaron 489 cursos.

Las razones que justifican este 81,50 % de realización de cursos sobre lo previsto son las mismas que las explicadas en el indicador anterior.

No obstante lo anterior, si frente a lo previsto el % de cumplimiento fue de un 81,50%, respecto a lo finalmente programado (489 cursos) el grado de realización fue del 100%.

Respecto al indicador 26 se preveían 8.400 asistentes a cursos de formación profesional marítima.

El valor del indicador alcanzado en 2014 fue de 7.223 asistentes a cursos, un 85,99% sobre lo previsto,

Este grado de cumplimiento del objetivo responde a lo ya indicado anteriormente y se adecúa al número de cursos que finalmente pudieron ser programados.

Se destaca, no obstante, que la ratio alumnos/curso en 2014 es de 14,77 y, por tanto, prácticamente igual que en el ejercicio anterior (14,88).

3. Atender demandas de formación permanente del personal docente en un porcentaje del 100,00%.

En cuanto al indicador 20 “Capacidad de plazas de los centros docentes” no existe desviación alguna entre el indicador previsto y el valor de realización anual.

En el indicador 22 “Número de solicitudes de formación permanente del personal docente”, el aumento en 17 solicitudes sobre lo previsto se debe a la necesidad de responder a las necesidades formativas por actualizaciones y/o perfeccionamiento del personal docente.

En el indicador 23 “Número de solicitudes atendidas de formación permanente del personal docente” se atendieron todas las solicitudes de los profesores.

PROGRAMA 3437

1. Alcanzar un porcentaje del 67,67% de control de citaciones a los beneficiarios de prestaciones de desempleo.

El objetivo previsto se fijó en 67,67 % habiéndose alcanzado un porcentaje del 79,11, bastante por encima del objetivo previsto. La razón de dicha desviación se encuentra en el descenso del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, sobre todo si se compara con el ejercicio anterior en el que, debido a la situación económica, se produjo un aumento considerable en el número de beneficiarios. El número de beneficiarios de la prestación paso de 13.777 en el año 2013 a 12.740 en el año 2014, cifra que se sitúa por debajo de la prevista que se fijo en 13.300. En consecuencia con dicha disminución el porcentaje del número controles aumenta cumpliéndose así el objetivo previsto.

2. Conseguir una tasa de cobertura de desempleo en el sector marítimo-pesquero del 108,13%.

Se previó conseguir una tasa de cobertura del 108,13 y el resultado alcanzado ha sido del 112,09, se cumple el objetivo debido a la buena gestión realizada por las Direcciones Provinciales.

3. Resolver un porcentaje del 100,21% de expedientes de desempleo.

Se fijó un objetivo del 100,21, habiéndose alcanzado un porcentaje del 100,34, por lo que se ha cumplido el objetivo, produciéndose una pequeña desviación positiva. No obstante, el número de expedientes de desempleo ha sido inferior al previsto.

PROGRAMA 4161

2. Tramitar los movimientos de inscripción y afiliación, altas y bajas en un porcentaje del 100,00%.

Se previó tramitar los citados movimientos en un porcentaje del 100 % y se ha realizado al final del periodo un porcentaje del 100,00%, por lo que se ha cumplido con el objetivo fijado.

PROGRAMA 4591

1. Conseguir que el número de jornadas laborales perdidas sea igual o inferior a un porcentaje del 1,80%.

Disminuye el índice de absentismo, resultado de que el número de jornadas perdidas durante el año 2014 fue muy inferior a las inicialmente previstas, lo que determinó igualmente que el número de porcentaje de jornadas realmente perdidas fue solo del 1,13 % cuando el objetivo marcado era del 1,80 %.

7. Inspeccionar centros y/o unidades en un porcentaje del 19,38 %.

Respecto del indicador 21, Centros/unidades a inspeccionar, se preveía inspeccionar 129 unidades y se han realizado 127, por el cierre de determinadas direcciones locales.

En cuanto al indicador 22, Centros/unidades inspeccionadas, fijado en 25, se han realizado 36, ya que cuando se hizo la previsión solo había un inspector de servicios.

8. Tramitar quejas y sugerencias recibidas en un porcentaje del 100,00%.

El dato inicialmente previsto, en cuanto al objetivo 08, es de 100, realizándose en un 96,53 %. Es difícil realizar un cálculo previo de las posibles quejas o sugerencias, ya que pueden afectar situaciones como el cierre de direcciones locales o problemas informáticos, entre otros.

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,80	98,39	-2,41	-2,39
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	20 Nº DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE INICIADOS EN EL PERIODO	1.250,00	1.179,00	-71,00	-5,68
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	21 Nº DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE RESUELTOS EN EL PERIODO	1.260,00	1.160,00	-100,00	-7,94
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	101,02	100,61	-0,41	-0,41
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	24 Nº DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN INICIADOS EN EL PERIODO	3.920,00	3.271,00	-649,00	-16,56
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	25 Nº DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN RESUELTOS EN EL PERIODO	3.960,00	3.291,00	-669,00	-16,89

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,30	99,68	-0,62	-0,62
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	28 Nº DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA INICIADOS EN EL PERIODO	3.300,00	3.151,00	-149,00	-4,52
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	29 Nº DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA RESUELTOS EN EL PERIODO	3.310,00	3.141,00	-169,00	-5,11
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	60,00	39,00	-21,00	-35,00
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	31 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD PERMANENTE ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	60,00	39,00	-21,00	-35,00
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	7,00	1,00	-6,00	-85,71
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	32 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE JUBILACIÓN ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	7,00	1,00	-6,00	-85,71

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	7,00	0,00	-7,00	-100,00
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	33 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MUERTE Y SUPERVIVENCIA ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	7,00	0,00	-7,00	-100,00
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	99,08	83,82	-15,26	-15,40
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	35 NÚMERO DE PENSIONES CON VENCIMIENTO EN EL EJERCICIO	5.450,00	2.175,00	-3.275,00	-60,09
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	36 NÚMERO DE CONTROLES DE VENCIMIENTOS EFECTUADOS	5.400,00	1.823,00	-3.577,00	-66,24
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	97,87	100,00	2,13	2,18
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	37 NÚMERO DE TITULARES DE PENSIONES FALLECIDOS EN EL EJERCICIO	4.700,00	5.700,00	1.000,00	21,28

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	38 NÚMERO DE CONTROLES DE FALLECIMIENTO EFECTUADOS	4.600,00	5.700,00	1.100,00	23,91
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	97,14	100,00	2,86	2,94
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	39 NÚMERO DE PENSIONES ABONADAS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	1.750,00	1.769,00	19,00	1,09
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	40 NÚMERO DE CONTROLES DE VIVENCIA REALIZADOS SOBRE PENSIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	1.700,00	1.769,00	69,00	4,06
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	19 N° DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	140,00	119,00	-21,00	-15,00
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	22 N° DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	130,00	138,00	8,00	6,15
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	23 N° DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	140,00	110,00	-30,00	-21,43

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	26 Nº DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	100,00	90,00	-10,00	-10,00
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	27 Nº DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	50,00	48,00	-2,00	-4,00
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	30 Nº DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	40,00	58,00	18,00	45,00
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	34 NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR	132.300,00	131.294,00	-1.006,00	-0,76

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST. A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS DE CADA PROCESO DE I.T	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	91,30	101,76	10,46	11,46
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS DE CADA PROCESO DE I.T	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	19 NÚMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	11.500,00	10.265,00	-1.235,00	-10,74
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS DE CADA PROCESO DE I.T	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	20 NÚM.DE DÍAS DE BAJA RELATIVA A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.050.000,00	1.044.571,00	-5.429,00	-0,52
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	5,15	5,45	0,30	5,83

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	21 NÚM.DE PROC.EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SIT.DE BAJA	2.720,00	2.627,00	-93,00	-3,42
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	52.830,00	48.162,00	-4.668,00	-8,84
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	593,28	741,36	148,08	24,96
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	53.600,00	49.354,00	-4.246,00	-7,92

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	24 GASTO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE I.T., EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS (MILES DE EUROS)	31.799,90	36.588,95	4.789,05	15,06
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	32,17	23,01	-9,16	-28,47
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	30 NÚMERO DE PROCESOS I.TEMPORAL EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PER. MÁS ALTAS SUCESIVAS EN EL PERIODO	11.500,00	12.891,00	1.391,00	12,10
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	31 NÚMERO DE CONTROLES MÉDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS	3.700,00	2.966,00	-734,00	-19,84

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	17,10	17,44	0,34	1,99
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	53.600,00	49.354,00	-4.246,00	-7,92
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	26 PROMEDIOS DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	916,67	860,67	-56,00	-6,11
06 CONSEGUIR COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE I.T.(PAGO DIRECTO) DEL %	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,15	99,91	-0,24	-0,24

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE I.T.(PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) INICIADOS EN EL PERIODO	6.500,00	9.518,00	3.018,00	46,43
06 CONSEGUIR COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE I.T.(PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) RESUELTOS EN EL PERIODO	6.510,00	9.509,00	2.999,00	46,07
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	6,00	1,00	-5,00	-83,33
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	35 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN EL PERIODO (DÍAS)	6,00	1,00	-5,00	-83,33

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	100,00	100,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	33 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO	250,00	243,00	-7,00	-2,80
09 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	34 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERIODO	250,00	243,00	-7,00	-2,80
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	6,00	0,00	-6,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	36 TIEMPO MEDIO DE TRAMITE MATERNIDAD EN EL PERIODO (DIAS)	6,00	0,00	-6,00	-100,00
11 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	100,45	100,28	-0,17	-0,17
11 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	40 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD INICIADOS EN EL PERÍODO	1.120,00	1.060,00	-60,00	-5,36
11 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	41 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERÍODO	1.125,00	1.063,00	-62,00	-5,51

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	5,00	1,00	-4,00	-80,00
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DÍAS	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	42 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE PATERNIDAD EN EL PERIODO (DÍAS)	5,00	1,00	-4,00	-80,00
	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	25 NÚMERO DE PROCESOS INICIADOS EL EL PERIODO	11.000,00	10.328,00	-672,00	-6,11
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	27 NÚMERO DE EXPEDIENTES I.T.(PAGO DIRECTO) EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	15,00	20,00	5,00	33,33

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	32 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	2,00	0,00	-2,00	-100,00
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	39 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	8,00	6,00	-2,00	-25,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST. A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA DEL (%)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
05 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA DEL (%)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	31 Nº DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA INICIADOS EN EL PERÍODO	5,00	1,00	-4,00	-80,00
05 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA DEL (%)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	32 Nº DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA RESUELTOS EN EL PERÍODO	5,00	1,00	-4,00	-80,00
05 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA DEL (%)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	33 Nº DE PERCEPTORES DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA EN VIGOR AL FINAL DEL PERÍODO	2,00	0,00	-2,00	-100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1204 GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	19 NÚMERO DE PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR	36.400,00	35.809,00	-591,00	-1,62
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	20 NÚMERO DE CONTROLES DE RENTAS REALIZADOS SOBRE PENSIONES CON MÍNIMOS	36.400,00	35.809,00	-591,00	-1,62

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1393 GESTION INTERNACIONAL DE PRESTAC.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN % EMISIÓN FORMUL.DE DCHO SOLIC.POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEF.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
01 CONSEGUIR UN % EMISIÓN FORMUL.DE DCHO SOLIC.POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEF.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	19 EMITIR LOS FORMUL.DE DCHO SOLICIT.POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEF.EN UN %	100,00	100,00	0,00	0,00

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2121 ATENC. PRIMARIA DE SALUD
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	-	89,41	87,80	-1,61	-1,80
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	39 Nº CONSULTAS ATENDIDAS POR FACULTATIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	7.000,00	4.661,00	-2.339,00	-33,41
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	40 Nº DE CONSULTAS DE ATENCIÓN PRIMARIA CON CITA PREVIA	6.000,00	3.999,00	-2.001,00	-33,35
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	44 Nº DE CONSULTAS ATENDIDAS POR FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	10.000,00	7.777,00	-2.223,00	-22,23

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	45 Nº DE CONSULTAS CON CITA PREVIA DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	9.200,00	6.922,00	-2.278,00	-24,76
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	37 POBLACIÓN ADSCRITA AL ISM A TRAVÉS DEL MODELO TRADICIONAL	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	38 Nº DE FACULTATIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	1,00	1,00	0,00	0,00
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	41 Nº DE HORAS EFECTIVAS DE CONSULTA DE FACULTATIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	1.600,00	600,00	-1.000,00	-62,50
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	42 ESTABLECER EL TIEMPO MEDIO DE CONSULTA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN MINUTOS	13,71	7,72	-5,99	-43,69

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	43 Nº DE FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	13,00	13,00	0,00	0,00
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	46 Nº DE HORAS EFECTIVAS DE CONSULTA DE FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	5.500,00	6.425,00	925,00	16,82
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	47 ESTABLECER EL TIEMPO MEDIO DE CONSULTA EN APOYO ATENCIÓN PRIMARIA EN MINUTOS	33,00	49,57	16,57	50,21

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2223 ATENCIÓN ESPECIALIZADA
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN Nº DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	-	5,00	2,64	-2,36	-47,20
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN Nº DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	41 Nº DE INGRESOS HOSPITALARIOS EN CENTROS CONCERTADOS	50,00	11,00	-39,00	-78,00
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN Nº DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	42 Nº DE ESTANCIAS EN CENTROS CONCERTADOS	250,00	29,00	-221,00	-88,40
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN Nº DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	43 Nº DE CONTROLES REALIZADOS POR LA INSPECCIÓN MÉDICA	25,00	2,00	-23,00	-92,00
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN Nº DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	44 % DE INGRESOS HOSPITALARIOS CONCERTADOS EFECTIVAMENTE CONTROLADOS	50,00	18,18	-31,82	-63,64

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2325 MEDICINA MARITIMA
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	84,07	96,36	12,29	14,62
01 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	19 Nº DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M. EMBARCADOS	58.287,00	56.363,00	-1.924,00	-3,30
01 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	21 Nº DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS	49.000,00	54.313,00	5.313,00	10,84
02 ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	98,00	100,00	2,00	2,04

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	21 N° DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS	49.000,00	54.313,00	5.313,00	10,84
02 ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	22 N° DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS CON CITA PREVIA	48.020,00	54.313,00	6.293,00	13,10
03 REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	95,00	95,50	0,50	0,53
03 REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	39 N° DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS, EXCLUIDAS ANALÍTICAS	79.380,00	86.963,00	7.583,00	9,55

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	40 Nº DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS CON MEDIOS PROPIOS	75.411,00	83.047,00	7.636,00	10,13
04 ALCANZAR UN NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	15,00	15,01	0,01	0,07
04 ALCANZAR UN NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	24 Nº DE CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	375,00	286,00	-89,00	-23,73
04 ALCANZAR UN NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	26 Nº DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	5.625,00	4.292,00	-1.333,00	-23,70

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	93,75	97,21	3,46	3,69
05 ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	25 Nº DE SOLICITANTES INSCRITOS A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA	6.000,00	4.415,00	-1.585,00	-26,42
05 ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	26 Nº DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	5.625,00	4.292,00	-1.333,00	-23,70
06 ACONSEJAR LA EVACUACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M. EN UN % MÁXIMO	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	22,73	23,32	0,59	2,60

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 ACONSEJAR LA EVACUACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M. EN UN % MÁXIMO	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	27 Nº DE CASOS ATENDIDOS POR EL CENTRO RADIO-MÉDICO	1.100,00	969,00	-131,00	-11,91
06 ACONSEJAR LA EVACUACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M. EN UN % MÁXIMO	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	28 Nº DE EVACUACIONES ACONSEJADAS POR EL CENTRO RADIO-MÉDICO	250,00	226,00	-24,00	-9,60
07 REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ. UN % MÁXIMO DE TRIPULACIÓN ATENDIDOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	9,17	6,72	-2,45	-26,72
07 REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ. UN % MÁXIMO DE TRIPULACIÓN ATENDIDOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	29 Nº DE TRABAJADORES ATENDIDOS POR C.A. EN EL EXTRANJERO	1.200,00	1.057,00	-143,00	-11,92

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ. UN % MÁXIMO DE TRIPULACIÓN ATENDIDOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	31 N° DE TRABAJADORES REPATRIADOS POR CAUSA SANITARIA DESDE C.A. EN EL EXTRANJERO	110,00	71,00	-39,00	-35,45
08 REALIZAR A TRAVÉS DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	83,33	70,27	-13,06	-15,67
08 REALIZAR A TRAVÉS DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	35 N° DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA	60,00	37,00	-23,00	-38,33
08 REALIZAR A TRAVÉS DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	36 N° DE CASOS INGRESADOS EN BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA EN PROPIOS BUQUES	50,00	26,00	-24,00	-48,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	56,64	74,43	17,79	31,41
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	37 N° DE BARCOS SUSCEPTIBLES DE REVISIÓN DEL BOTIQUÍN	10.770,00	10.380,00	-390,00	-3,62
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	38 N° DE BOTIQUINES DE BARCOS REVISADOS	6.100,00	7.726,00	1.626,00	26,66
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	32 N° DE CASOS ATENDIDOS POR BUQUES SANITARIOS	550,00	339,00	-211,00	-38,36
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	33 N° DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS	100,00	70,00	-30,00	-30,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3434 ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR LA PARTICIP. EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS DE UN % DEL COLECTIVO	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	-	6,67	9,60	2,93	43,93
01 CONSEGUIR LA PARTICIP. EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS DE UN % DEL COLECTIVO	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	19 COLECTIVO PROTEGIDO DEL R.E.M.	15.000,00	13.645,00	-1.355,00	-9,03
01 CONSEGUIR LA PARTICIP. EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS DE UN % DEL COLECTIVO	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	20 Nº DE PARTICIPANTES EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS	1.000,00	1.310,00	310,00	31,00
02 CONSEGUIR LA ASISTENCIA A CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL EN UN %	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	-	0,67	0,95	0,28	41,79
02 CONSEGUIR LA ASISTENCIA A CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL EN UN %	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	19 COLECTIVO PROTEGIDO DEL R.E.M.	15.000,00	13.645,00	-1.355,00	-9,03
02 CONSEGUIR LA ASISTENCIA A CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL EN UN %	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	21 Nº DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL	100,00	129,00	29,00	29,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE LAS HOSPEDERÍAS	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	-	45,64	56,70	11,06	24,23
03 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE LAS HOSPEDERÍAS	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	23 Nº DE SOLICITUDES DE HABITACIÓN EN HOSPEDERÍAS ATENDIDAS	8.900,00	10.312,00	2.012,00	22,61
03 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE LAS HOSPEDERÍAS	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	28 Nº DE HABITACIONES/DÍA (ANUAL) EN SERVICIO EN LAS HOSPEDERÍAS	19.500,00	19.246,00	-254,00	-1,30
04 ATENDER LAS SOLICITUDES DE ASISTENCIA SOCIAL EN UN PORCENTAJE	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	-	100,00	100,05	0,05	0,05
04 ATENDER LAS SOLICITUDES DE ASISTENCIA SOCIAL EN UN PORCENTAJE	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	25 Nº DE DEMANDAS DE ASISTENCIA SOCIAL	1.100,00	2.028,00	928,00	84,36
04 ATENDER LAS SOLICITUDES DE ASISTENCIA SOCIAL EN UN PORCENTAJE	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	26 Nº DE DEMANDAS DE ASISTENCIA SOCIAL ATENDIDAS	1.100,00	2.029,00	929,00	84,45
	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	27 Nº DE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL OTORGADAS	80,00	88,00	8,00	10,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3435 ACCIÓN FORMATIVA Y GEST. EMPLEO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER DEMANDAS EN FORMACIÓN REGLADA EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	-	92,31	28,87	-63,44	-68,72
01 ATENDER DEMANDAS EN FORMACIÓN REGLADA EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	19 Nº TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZAS REGLADAS	240,00	224,00	-16,00	-6,67
01 ATENDER DEMANDAS EN FORMACIÓN REGLADA EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	27 Nº DE SOLICITUDES ENSEÑANZAS REGLADAS	260,00	776,00	516,00	198,46
02 CONSEGUIR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE F.P.M. EN UN % SOBRE LOS PROGRAMAS	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	-	100,00	100,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE F.P.M. EN UN % SOBRE LOS PROGRAMAS	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	24 Nº DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA PROGRAMADOS	600,00	489,00	-111,00	-18,50

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE F.P.M. EN UN % SOBRE LOS PROGRAMAS	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	25 N° DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA REALIZADOS	600,00	489,00	-111,00	-18,50
03 ATENDER DEMANDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	-	100,00	100,00	0,00	0,00
03 ATENDER DEMANDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	22 N° DE SOLICITUDES DE FORMACIÓN PERMANENTE PERSONAL DOCENTE	15,00	32,00	17,00	113,33
03 ATENDER DEMANDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	23 N° DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DE PERSONAL DOCENTE	15,00	32,00	17,00	113,33
	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	20 CAPACIDAD DE PLAZAS DE LOS CENTROS DOCENTES	240,00	240,00	0,00	0,00
	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	26 N° DE ASISTENTES A CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA	8.400,00	7.223,00	-1.177,00	-14,01

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3437 GEST.DESEMPLEO TRABAJADORES DEL MAR
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ALCANZAR UN % DE CONTROL DE CITACIONES A LOS BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	-	67,67	79,11	11,44	16,91
01 ALCANZAR UN % DE CONTROL DE CITACIONES A LOS BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	20 Nº DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	13.300,00	12.740,00	-560,00	-4,21
01 ALCANZAR UN % DE CONTROL DE CITACIONES A LOS BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	23 Nº TOTAL DE CONTROLES A BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	9.000,00	10.078,00	1.078,00	11,98
02 CONSEGUIR UNA TASA DE COBERTURA DE DESEMPLEO EN EL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	-	108,13	112,09	3,96	3,66
02 CONSEGUIR UNA TASA DE COBERTURA DE DESEMPLEO EN EL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	20 Nº DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	13.300,00	12.740,00	-560,00	-4,21
02 CONSEGUIR UNA TASA DE COBERTURA DE DESEMPLEO EN EL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	24 Nº TOTAL DE DEMANDANTES DE EMPLEO	12.300,00	11.366,00	-934,00	-7,59
03 RESOLVER UN % DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	-	100,21	100,34	0,13	0,13

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 RESOLVER UN % DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	21 Nº DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO PRESENTADOS	47.000,00	43.206,00	-3.794,00	-8,07
03 RESOLVER UN % DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	22 Nº DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO RESUELTOS	47.100,00	43.354,00	-3.746,00	-7,95
	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	19 Nº DE TRABAJADORES CON DERECHO A PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	43.200,00	41.825,00	-1.375,00	-3,18

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4161 GEST.AFIL.COT.RECAUD.VOLUNT.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 TRAMITAR LOS MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS EN UN %	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	-	100,00	100,00	0,00	0,00
02 TRAMITAR LOS MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS EN UN %	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	20 % DE MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN, AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS TRAMITADOS	100,00	100,00	0,00	0,00
02 TRAMITAR LOS MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS EN UN %	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	33 % DE INFORMES DE HISTORIA LAB.DE TRABAJ.Y CERTIF.DE EMPRESA EXPEDIDOS SOBRE LOS SOLICITADOS	100,00	100,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	34 % DE INFORMES DE SITUACIÓN DE COTIZACIÓN A EMPRESAS EXPEDIDOS	100,00	100,00	0,00	0,00
	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	35 % DE EXPEDIENTES DE CONVENIOS ESPECIALES TRAMITADOS	99,70	100,00	0,30	0,30

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS SEA IGUAL O INFERIOR A UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	-	1,80	1,13	-0,67	-37,22
01 CONSEGUIR QUE EL NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS SEA IGUAL O INFERIOR A UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES TOTALES	336.108,00	321.418,00	-14.690,00	-4,37
01 CONSEGUIR QUE EL NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS SEA IGUAL O INFERIOR A UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS	6.050,00	3.623,00	-2.427,00	-40,12
07 INSPECCIONAR CENTROS Y/ O UNIDADES EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	-	19,38	28,35	8,97	46,28

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 INSPECCIONAR CENTROS Y/O UNIDADES EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	21 CENTROS/UNIDADES A INSPECCIONAR	129,00	127,00	-2,00	-1,55
07 INSPECCIONAR CENTROS Y/O UNIDADES EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	22 CENTROS/UNIDADES INSPECCIONADAS	25,00	36,00	11,00	44,00
08 TRAMITAR QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	-	100,00	96,53	-3,47	-3,47
08 TRAMITAR QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	27 NÚMERO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS	85,00	144,00	59,00	69,41

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 TRAMITAR QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	28 NÚMERO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS TRAMITADAS	85,00	139,00	54,00	63,53
		24 ÍNDICE DE ABSENTISMO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	1,80	1,13	-0,67	-37,22

V.10. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Fondos líquidos = _____ = 0,0011 Pasivo corriente = _____ = _____ 164.624,38 156.027.313,91 Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																								
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago. Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro = _____ = 0,0315 Pasivo corriente = _____ = _____ 4.918.823,60 156.027.313,91																								
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente. Activo corriente = _____ = 0,0346 Pasivo corriente = _____ = _____ 5.398.829,04 156.027.313,91																								
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad. Pasivo corriente + Pasivo no corriente = _____ = 0,9039 Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto = _____ = _____ 156.207.907,63 172.808.237,54																								
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente. Pasivo corriente = _____ = 863,9667 Pasivo no corriente = _____ = _____ 156.027.313,91 180.593,72																								
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad. Pasivo no corriente + Pasivo corriente = _____ = 0,00 Flujos netos de gestión = _____ = _____ 0,00 0,00																								
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. PRESOC.: Prestaciones sociales. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos. 1) Estructura de los ingresos. <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC./IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> </tr> </tbody> </table> 2) Estructura de los gastos. <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9504</td> <td>0,0321</td> <td>0,0003</td> <td>0,0031</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0,0141</td> </tr> </tbody> </table>	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC./IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,0000	0,0000	0,0000	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,9504	0,0321	0,0003	0,0031				0,0141
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																									
COTSOC./IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																							
0,0000	0,0000	0,0000																							
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																									
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	Resto GGOR/GGOR																						
0,9504	0,0321	0,0003	0,0031																						
			0,0141																						

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	1.824.931.857,19 =
Créditos totales	1.863.125.704,50 =
0,98	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	1.822.726.252,47 =
Obligaciones reconocidas netas	1.824.931.857,19 =
1,00	
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	2.143.553,43 =
Total Obligaciones Reconocidas Netas	1.824.931.857,19 =
0,00	
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	X 365 =
2.205.604,72	
Obligaciones reconocidas netas	1.824.931.857,19 =
0,44	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	0,00 =
Previsiones definitivas	0,00 =
0,00	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	0,00 =
Derechos reconocidos netos	0,00 =
0,00	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	X 365 =
0,00	
Derechos reconocidos netos	0,00 =
0,00	
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	636.543,69 =
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	636.543,69 =
1,00	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	0,00 =
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	0,00 =
0,00	